MONTEVIDEO — Viernes 13 de Octubre de 1893 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXX Núm. 8,527

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58

Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . $ 1.00 pesos
[illegible]

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

Almanaque

Hoy viérnes 13—Santos Fausto, Eduardo y Daniel.

Van 285 dias transcurridos, faltando 80 para fin de año.

Sale el sol á las 5 h. 39 m. y se pone á las 6 h. y 21 m.

Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

Justicia pronta y severa

Las investigaciones y medidas correccionales, dictadas en el proceso Cattaneo, que ayer publicamos, revelan en el Tribunal Pleno una energía fiscalizadora, que hay que aplaudir y tambien que estimular, á fin de que se extienda á toda la administracion de justicia, que tantos y tan graves lunares presenta entre nosotros.

Hay que apresurarse á reconocer, en honor de la magistratura oriental, que los jueces en su generalidad, no son accesibles ni á las influencias del dinero, ni á las influencias personales.

En las peores épocas, cuando todo hallábase subvertido por nuestros gobiernos pretorianos, á lo sumo se reflejaba en algunos Juzgados y en algunas resoluciones importantes, la influencia de recomendaciones, como esas del general Santos y del general Belen, de que hablan los antecedentes mandados publicar por el Tribunal.

Pero, hay que decir en cambio que las contiendas judiciales y sobre todo, las relativas á la justicia penal, se desenvuelven con una lentitud desesperante.

Sea por desidia, de la que es un ejemplo típico ese expediente ligado al proceso Cattaneo, que se pasa durmiendo seis meses en un escritorio del Tribunal, sea por lo que fuere, la accion criminal mas grave, lo mismo que la mas sencilla, marchan con una pereza increible, que en muchos casos permite á los procesados pasar como simples prevenidos, durante todo el tiempo que están en la cárcel. No es raro en efecto, que cuando aparece la sentencia que causa cosa juzgada, salgan en libertad los encausados, á quienes forzosamente debe computarse el arresto sufrido desde la iniciacion del proceso.

Esta morosidad origina inconvenientes gravísimos: prolonga la confusion entre detenidos y penados, quitando á las cárceles, las condiciones de aislamiento, de tranquilidad y de uniformidad de disciplina, que deben reunir; quita á las penas todo efecto moralizador, porque un castigo que se aplica, cuando ya se ha borrado la impresion del crímen, á fuerza de correr el tiempo en tramitaciones, parece, mas que pena, una venganza; y luego, esos centenares de delincuentes, que han anticipado el plazo de sus condenas, como simples prevenidos, no pueden salir de la Penitenciaría, con la misma impresion del que ha cumplido la pena, sometido á todo el rigor de los reglamentos carcelarios.

Las investigaciones practicadas por los camaristas Diaz y Piera, revelan que en la lentitud y en las irregularidades de la justicia penal, no son extraños desde los jueces hasta los simples empleados de oficina; pero hay otras circunstancias que contribuyen á dilatar considerablemente los procesos.

Entre ellas, figura en primera línea, la dificultad con que se constituyen los jurados, que tienen en la generalidad de los juicios criminales, que dictar un veredicto destinado á servir de base á las sentencias de los jueces y tribunales.

El cargo de jurado es abrumador. Hay que perder una hora en el viaje de ida y vuelta á la Penitenciaría, casi siempre sin éxito, porque cuesta mucho formar *quorum*. Y cuando hay *quorum*, es un dia entero perdido para el trabajo.

Si en lugar de reunir el jurado en la Penitenciaría, se le reuniera en un local mas céntrico, y si además tuvieran lugar las sesiones por la mañana, en vez de coincidir con las horas de trabajo, los veredictos no demorarian tanto, los procesos marcharian mas rápidamente.

El Tribunal Pleno debería distribuir entre sus *miembros*, como acaba de hacerlo en el asunto Cat*taneo*, la tarea de revisar el estado de todos los expedientes de los Juzgados del Crímen, habilitándose así para corregir grandes vicios y proyectar un plan de reformas, que podría adoptar desde luego, en cuanto estuviese dentro de sus atribuciones y presentarlo al Cuerpo Legislativo, en lo demás.

Una investigacion igualmente prolija, reclaman los Juzgados de Paz, donde los vicios é irregularidades asumen proporciones colosales, que pasan muchas veces desapercibidos, por falta de apelacion en las causas, ó porque no los denuncia la lectura de uno solo, sino de varios expedientes.

La inspeccion, tendría además el mérito de apresurar una reforma que se impone desde hace tiempo, cual es la de confiar la justicia de paz á letrados, por lo menos en Montevideo y secciones urbanas de campaña.

Bien comprendemos que estas investigaciones, demandan tiempo y que por su parte los miembros del Tribunal, tienen que atender el despacho de los numerosos asuntos que suben en apelacion; pero sin acometer la tarea de una sola vez, sería posible trazar un plan de inspecciones parciales, que al cabo de un año, por ejemplo, acumulasen la masa considerable de datos y de informaciones necesarias para proyectar reformas eficaces.

Por lo demas, la ley al establecer, como establece, que corresponde al Tribunal Pleno ejercer la superintendencia directiva y correccional sobre todos los Juzgados de la República, no ha entendido limitar la accion fiscalizadora á los casos que se denuncian por la prensa, porque como debe suponerse, para un hecho que se publica, existen cientos que no salen de los dominios de cada Juzgado.

En nuestro pais hay mucho que andar, hasta conseguir justicia pronta, barata y severa; pero la iniciativa de las reformas, para que sea completamente agena á móviles peligrosos, debe partir del mismo Poder Judicial. Por eso atribuirímos gran importancia sobre todo de futuro, á una informacion minuciosa que se fuera realizando Juzgado por Juzgado, con la misma actividad y energía desplegadas en el asunto Cattaneo.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

TOLON, Octubre 12 (noche)—Reina animacion extraordinaria en la ciudad.

De todas partes de Francia ha llegado un número inmenso de curiosos, para recibir la escuadra rusa que llegará mañana.

El vice-almirante Rieunier, ministro de Marina, el vice-almirante Gervais, jefe del Estado Mayor de Marina, varios oficiales, como tambien numerosísimas delegaciones de las ciudades de Francia, han llegado esta mañana.

Prevése que la recepcion que se hará á los marinos rusos será grandiosa é imponente.

La ciudad entera está empavesada, como tambien los numerosos buques de guerra anclados en el puerto.

WASHINGTON, 12 (noche)—El Senado declaróse en sesion permanente para discutir y votar el proyecto del gobierno tendente á la abrogacion del bill Shermann sobre la moneda de plata.

PARIS, 12 (noche)—Numerosas ciudades de Francia han votado importantes sumas, para ofrecer valiosísimos regalos á los marinos rusos esperados mañana en Tolon.

COPENHAGUE, 12 (noche)—En los círculos diplomáticos coméntase muchísimo la actitud del emperador de Rusia, durante la comida que ofreció á los comandantes de los dos buques de guerra franceses *Isly* y *Surcouf* venidos para saludarlo en nombre del Presidente Carnot.

El emperador de Rusia mostróse de una amabilidad y de una cordialidad extrema para los oficiales franceses, con los cuales tuvo una larguísima conversacion, haciendo fervientes votos para la prosperidad de Francia.

PARIS, 12 (noche)—Prodújose hoy una explosion de dinamita, cerca de la Porta Florentina.

La explosion causó un pánico extraordinario en toda la ciudad.

No hubo desgracia personal.

La policía arrestó á algunos anarquistas, sospechados de ser los autores del atentado.

BUDAPEST, 12 (noche)—El cólera ha completamente desaparecido de la provincia de Galitzia.

Desde algunos dias no prodújose ningun caso nuevo.

PARIS, 12 (noche)—Noticias recibidas de Saigon anuncian que el doctor Lanessan, gobernador general de Indo-China, preocúpase activamente de colonizar toda Indo-China con la introduccion de chinos, anulando todas las disposiciones oficiales que prohibian hasta ahora aquella inmigracion.

LONDRES, 19 (noche)—Telegramas de Cabul comunican que el emir conferenció largamente con el enviado extraordinario inglés respecto á su intencion de conferir á su hijo parte del gobierno del Afghanistan. El enviado inglés dióle la seguridad de que Gran Bretaña no se opondrá de ningun modo á tal proyecto.

BRUSELAS, 12 (noche)—Avisan telegráficamente de Maestricht que las tropas alemanas establecieron un campo de maniobras cerca de la frontera belga, construyendo además allí un cuartel.

SAN PETERSBURGO, 12 (noche)—A consecuencia de una propuesta que hízoles el ministro de Hacienda, diferentes Bancos encabezados por el Banco del Imperio Ruso consintieron en abrir créditos limitados, á los agricultores, en situacion crítica recibiendo en garantía sus productos, con el fin de facilitarles su colocacion en el extranjero.

BERLIN, 12 (noche)—Anúnciase aquí que la reina de Inglaterra Victoria, vendrá á Alemania á principios del año entrante.

Residirá en un castillo sobre el Rhin.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Octubre 12 (9.35 p. m.)—A las doce y media terminó la misa, verificándose acto continuo la ceremonia de la bendicion de la bandera de los alumnos del Colegio Militar.

Esta, por manos de uno de los alumnos mas antiguos del Colegio, se colocó á la derecha del altar y al lado del padrino, general Luis María Campos.

Al término de la misa, el general Campos tomó la bandera y subió con ella al presbiterio, donde el vicario doctor Pera bendíjola con las oraciones del ritual.

En seguida el general pasóla nuevamente á manos del alumno y escoltado por ocho cadetes se dirigió donde se hallaba formada la compañía.

Allí volvió á tomarla el general y con la fórmula de ordenanza que ayer les trasmití recibió el juramento de los alumnos, ordenando él mismo la descarga que resultó bastante buena.

En seguida pronunció la siguiente alocucion siendo muy aplaudido al finalizar y al hacer la entrega de la bandera:

«Cadetes del Colegio Militar: Voy á entregaros la bandera que desde este momento queda bajo la custodia de vuestro honor, empeñado en el solemne juramento que acabais de prestar, de defenderla ó morir á su sombra.

Esta es la misma bandera que legiones argentinas pasearon en marcha triunfal desde el Plata hasta la ciudad de los reyes, redimiendo á los pueblos en nombre de la justicia y del derecho, y el sol que lleva entre sus fajas blancas y azules, es el mismo que brilló con reflejos de gloria en los campos inmortales de Chacabuco y Maipo.

Es la misma cuyos colores usaron como distintivo los patriotas encabezados por French y Beruti, en la histórica mañana del 25 de Mayo de 1810.

Es la que enarboló Belgrano por primera vez en el ejército del Alto Perú el 25 de Mayo de 1812 y afirmó despues en las batallas de Tucuman y de Salta y es la que San Martin, el grande entre los grandes, llevó como divisa de victoria, desde San Lorenzo hasta Junin, en catorce años de lucha colosal por la libertad.

Es la misma que Alvear clavó vencedora sobre las murallas de Montevideo, asegurando la independencia del Rio de la Plata, é hizo flamear despues en Bacacay, Ombú é Ituzaingó, último triunfo de tan grandiosa epopeya.

Cuando el tirano del Paraguay nos provocó á la lucha con aquel pueblo hermano, el general Mitre la condujo entre dianas de victoria, durante cinco años en aquella guerra, heróica por el valor temerario de los combatientes y por las inclemencias del cielo bajo el cual desarrolláronse los sucesos.

Esos son los triunfos que esta bandera simboliza; triunfos que solo se obtienen con ejércitos que se mueven impulsados por el sentimiento del deber y esa es la herencia de gloria que os toca á vosotros, hijos predilectos del ejército que la conquistó con su valor y disciplina.

Para conservarla es necesario que vuestros actos se ajusten siempre á estos esos principios que grabaréis en la memoria: la primera ley del soldado es la obediencia; el valor la segunda.

El deber militar se cumple en todos los casos y con todas nuestras facultades no por la recompensa, ni por la gloria, ni por el éxito, sino por el deber mismo—porque el deber cumplido es una aureola de honor.

Y para que nada os pueda desviar de la línea recta del deber, conservad siempre fijo el corazon y el pensamiento en la patria haciendo de ella el objetivo constante de vuestra vida.

Así cumpliréis el juramento prestado que no os obliga solamente á defenderla y morir por ella sino á vencer con ella.

Recordadlo siempre, jóvenes cadetes, á vencer con ella para que conservemos por los siglos de los siglos el derecho de repetir la frase inspirada del general Sarmiento, cuando descorria el velo en el bronce de Belgrano:

«La bandera de la patria—loado sea Dios—no ha sido jamás atada al carro triunfal de ningun vencedor extranjero.»

Cadetes: presentad las armas y recibidla en vuestras filas; que vuestra espada la defienda, que vuestro pecho le sirva de escudo hasta el último aliento de vida.»

Antes de dar principio á la misa y para mayor solemnidad del acto, el ministro de la Guerra dispuso que cada uno de los cuerpos allí reunidos, destacase un piquete con la bandera y estandarte de cada uno, formando el cuadro alrededor del altar, en cuya situacion permanecieron hasta que terminó la misa, volviendo á incorporarse á sus respectivos cuerpos.

Inmediatamente formó la columna de honor para el desfile, empezando éste por la division al mando del general Bosch y á continuacion la del general Palacios.

Los cuerpos todos sin distincion, se presentaron bien uniformados en traje de diario y tanto en la marcha como en las distintas formaciones que realizaron demostraron marcialidad y soltura, siendo objeto de unánimes elogios por parte de la numerosa concurrencia que presenció la fiesta, á pesar de lo desapacible del dia.

El presidente con la comitiva y numerosos jefes y oficiales presenció la parada y el desfile desde el palco.

—El objeto principal de la gira del ministro de La Plata doctor Santamarina, de que di cuenta ayer, es el de que las autoridades de campaña no tomen participacion alguna en la política. Los que influyan de alguna manera en ella serán destituidos.

Muchos del régimen caido quéjanse de no ser tomados en gran consideracion por el interventor quien dice que no puede entregar á nadie el gobierno.

—Esta semana espérase en esta capital al coronel chileno Salvador Vergara en viaje desde Bolivia, donde habia ido en busca de salud.

Es uno de los mas brillantes oficiales del ejército chileno y hombre de gran fortuna y verdadero apasionado de la carrera militar. Es hijo del ministro de la Guerra Vergara, que organizó la victoria de Chile sobre el Perú y Bolivia.—X.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 12 (5.45 p. m.)—Los cheques del Banco Nacional cotízanse con 23 % de descuento, los de la Provincia con 52 % y los bonos con 11.80 %.

—Hiciéronse algunos negocios en el mercado de cambios sobre Europa. Poca animacion en la Bolsa hoy.

—El presidente y los ministros asistieron á la fiesta en Palermo. Felicitaron á los soldados por el buen comportamiento durante la revista que siguió á la misa.

—Espérase aquí el coronel chileno Salvador Vergara, que regresa de Bolivia.

Comerciales

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado, 333.50.
Idem, fin de mes, 332.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 71.
Empréstito interno, al contado, 75.80.
Deuda Consolidada 1882, al contado, 75.
Deuda Consolidada, fin de mes, 75.30.
Deuda Municipal, 1882, al contado, 63.
Muelle Catalinas, al contado, 7.10.
Cédulas 8 %, al contado, 24.20.
Idem M y P, idem, 24.
Salen *Olimpo* y *Comercio*.

BUENOS AIRES, 12 (Ultima hora)—Oro, 333.50.
Empréstito interno, 1892, al contado, 71.20.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR HERRERA Y OBES

A las 2 y 30 p. m. se declara abierta la sesion, con asistencia de los señores Giribaldi, Lenzi, Lamarca, Callorda, Olivera, Martinez, Bové, Diaz, Perez Montero, Zeballa, Maza, Irisarri, Gallardo, Del Campo, Carvallido, Castro (F. M.), Arteaga, Segundo, Usabiaga, Lacueva (F), Marfetan, Pallares, Perez, Rodriguez (A. M.), Mendilaharsu, Vigil, Varela, Casaravilla, Bermudez, Berro, Silva, Echevarria, Ros, Mayol, Gallinal, Batlle, Sanchez, Barros.

Aprobadas tres actas, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Cámara de Senadores comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por V. H. al proyecto de ley relativo al depósito de los bienes muebles lanzados á la via pública.—(Archívese).

—La Comision de Presupuesto se expide en el proyecto de ley del P. E. estableciendo algunas modificaciones en el del departamento de Guerra y Marina.—(Repártase).

Servicio de aguas corrientes en el Salto

Se pasa á la órden del dia, dándose lectura del nuevo informe producido por la Comision de Fomento en el proyecto de ley que acuerda concesion por treinta años á los señores Moulié y Cibils para el establecimiento del servicio de aguas corrientes en las ciudades del Salto y Paysandú.

En discusion particular son aprobados sin debate desde el artículo 1.º al 6.º inclusive.

En discusion el artículo 7.º.

El señor Berro—Pido la palabra para proponer un agregado á este artículo, á efecto de que la empresa suministre gratuitamente el agua necesaria para el riego de las calles y plazas de la ciudad del Salto.

Esto es de práctica en todas las concesiones. Aquí, la Empresa de Aguas Corrientes á pesar de la inmensa superficie pavimentada de la ciudad, suministra gratuitamente á la Municipalidad el agua para ese objeto.

Esto si no puede tener una importancia actual, puede llegar á tenerla bajo el punto de vista de que se trata de una concesion por treinta años, y como es de toda conveniencia el riego de las calles, especialmente en las poblaciones de algun porvenir como la ciudad del Salto, y como por otra parte esto no supone erogaciones para la Empresa, yo creo que no habría inconveniente en ello y se obtendría algun beneficio para aquella poblacion.

Así que propondría se agregase lo siguiente: «los concesionarios suministrarán gratuitamente el agua necesaria para riego de calles y plazas de la ciudad del Salto.»—(Apoyados).

—Se votó y fué desechado el artículo de la Comision, aceptándose en la forma propuesta por el señor Berro.

—Sin objecion son aprobados los artículos 8.º y 9.º y en discusion el 10.

El señor Barros—Voy á hacer mocion para que en este artículo, al hablar de la garantía que deben prestar los señores Moulié y Cibils, se establezca *10,000 pesos en oro ó su equivalente en títulos de Deuda Consolidada.*

El señor Mendilaharsu—Me parece exagerada la forma, porque en todos los proyectos á cuya discusion yo he concurrido, siempre el Cuerpo Legislativo, ha considerado el crédito nacional como oro; siempre hemos recibido los títulos de la deuda pública como si fuera oro.

Soy de opinion que el Cuerpo Legislativo no puede por cuestiones de detalle tasar la deuda pública por las cotizaciones de Bolsa. Para el Estado un cupon de deuda pública de 100 pesos vale 100 pesos; y en todas las garantías que se han exigido hasta ahora nunca hemos rebajado nuestro crédito.

Yo creo que estaría llenada esta exigencia de la sancion penal estableciendo 10.000 pesos en títulos de deuda Consolidada y lo propongo en forma de mocion.—(Apoyados).

El señor Barros—Yo creo que la mente de la Comision al informar sobre este asunto ha sido garantir la efectividad de estos trabajos con una sancion penal relativa á la importancia de ellos.

Estableciendo ahora una garantía de 10.000 $ en títulos de Deuda Consolidada, se vendría al resultado de que la garantía solo sería de tres mil y tantos pesos.

Por consiguiente, si lo que desea la Comision de Fomento es solamente establecer esa suma en garantía, podría decirse, pero yo no creo que se llegue al objeto que se persigue.

Yo no estoy conforme con la mocion del señor Mendilaharsu, pues deseo que se establezca una sancion penal que obligue á los concesionarios á realizar esta obra.

El señor Mendilaharsu—Estas obras que son difíciles de realizar por su naturaleza, por razones de órden económico ú otras causas, debe tener entendido el señor diputado, que no las harán realizables los 10,000 $ de la garantía.

Hay, pues, que fiar un poco en las circunstancias favorables que la puedan bonificar y tener además en cuenta que ellas van á ser muy benéficas para la poblacion del litoral.

El señor Barros—Estas concesiones, por regla general, se solicitan para negociarlas en el extranjero viniendo despues á dar resultados negativos.

Yo preferiría que se pusiera en absoluto 10,000 $ oro. (Interrupciones).

El señor Mendilaharsu—Yo creo que el señor diputado Barros parte de un concepto erróneo al suponer que no es lícito pedir al Cuerpo Legislativo concesiones para negociarlas. Muchas veces no pueden solicitar directamente concesiones las casas serias porque sus muchas atenciones comerciales ó bancarias no se lo permiten, teniendo entonces que valerse de intermediarios los que tienen que emplear un trabajo ímprobo para obtener una concesion del Cuerpo Legislativo.

El señor Barros—Lo que se quiere evitar es que la Cámara no pierda su tiempo en discusiones sobre concesiones que luego no llegan á realizarse por su falta de seriedad. Por eso es que se quiere establecer una sancion penal que tenga relacion con la importancia de las obras proyectadas.

El señor Mendilaharsu—No se pierde el tiempo porque esta Cámara no está tan atareada.

El Cuerpo Legislativo debe ocuparse de todas las solicitudes que se le presenten. Nosotros recibimos un emolumento de Enero á Enero y tenemos el deber de atender toda clase de peticiones, aun aquellas de carácter particular que solo se refieren al interés privado del individuo.

El señor Barros—Siempre que revistan un carácter serio.

El señor Mendilaharsu—Yo no puedo permitir que se haga ahora una subversion de lo que hemos sancionado todos los dias.

Por consiguiente, no perjudica al Cuerpo Legislativo al ocuparse de esta concesion ni de ningun asunto de iniciativa particular ó de interés privado, porque tiene el deber de atender toda solicitud que se le presente.

El derecho de peticion que tienen todos los habitantes de la República debe ser respetado en primer término por el Cuerpo Legislativo.

—Se suceden varias interrupciones, viéndose el señor presidente en la necesidad de agitar repetidas veces la campanilla, para restablecer el órden en el debate.

El señor Segundo—Aceptada la mocion del señor Mendilaharsu, habría que suprimir el final de este artículo, que tiene directa relacion con la primera parte, puesto que dice (lee.) Llamo la atencion sobre esto al señor diputado.

El señor Mendilaharsu—Señor presidente: Yo tengo un gran interés en este proyecto, estoy interesado en su sancion, por que conozco, como lo he manifestado en las sesiones en que ya se trató este asunto, las necesidades de aquellos pueblos, y por consiguiente desearía que se pusieran las menores trabas posibles á la ejecucion de estas obras. De manera que por la forma en que está redactado este artículo 10.º, que es la redaccion que han tenido todos los artículos sobre garantía, me inclino á creer que los concesionarios entregarían Deuda Consolidada, como lo han hecho todos, porque siempre es menos honeroso. Propondría, pues, que si se trata de pesos oro se establecieran cinco mil en lugar de este derecho alternativo que estatuye el artículo.

Hago mocion en ese sentido.—(Apoyados).

El señor Mayol—Los peticionarios señores Moulié y Cibils se presentaron á la Junta E. Administrativa del departamento del Salto, solicitando la concesion para la provision de aguas corrientes en condiciones mas ventajosas que las que habia establecido la ley que dictó la Asamblea en favor de Melville Hora.

La Junta del departamento le dió la tramitacion correspondiente y el expediente pasó al fiscal respectivo, quien hizo un estudio detenido de la propuesta y manifestó al Poder Ejecutivo que la Asamblea se había ocupado antes de ahora de una peticion análoga y que creía que debía encuadrarse rigurosamente la concesion que solicitaban esos señores en aquella ley, puesto que ya habia tenido el visto bueno de la Asamblea y habia sido aceptada por la Junta.

Fué en ese sentido que la Comision de Fomento en su primitivo informe aconsejó la aceptacion de la propuesta encuadrándola rigurosamente en las prescripciones de la ley anterior.

Las resistencias que levantó este proyecto dieron lugar á que él volviese á la Comision. Esta ha presentado varias modificaciones en concordancia con las opiniones emitidas en la Cámara las que han tenido aceptacion, y el artículo en debate es precisamente el mismo que establece la ley á favor del señor Melville Hora.

No creo que en ese caso haya razon para que se haga una diferencia.

Este es un punto debatido ya, tanto en la Cámara como en el Senado, con motivo de las garantías que se exigian para ciertas concesiones, y la Cámara siempre ha tenido el buen tino de no establecer diferencia entre lo que representa 10.000 pesos oro y 10.000 pesos en títulos de deuda, porque para el Estado siempre son 10.000 pesos oro.

Así es que yo no veo motivo para que se modifique este artículo.

El señor Vigil—Expresa que está en el mismo órden de ideas del señor Mendilaharsu.

Cree que á esta concesion puede dársele la importancia resaltante de acordar mayores satisfacciones á la deuda del Estado como un medio de prestigiarla y valorizarla.

Entiende que la garantía debe reducirse á cinco mil pesos porque la cantidad de 10.000 pesos era exigida en la concesion acordada á los señores Malville Hora y Ca. que se extendia á las dos ciudades del Salto y Paysandú, en tanto que la ó que este artículo se refiere es únicamente para la del Salto.

Mociona para que se modifique el artículo agregándose «pudiendo elevarse esta suma hasta 10 000 pesos en el caso previsto en el artículo 12 de la presente ley.»—(Apoyados).

El señor Barros—Insiste en la mocion que ha presentado de que la garantía sea de 10,000 pesos en oro ó su equivalente en Deuda Consolidada.

—Se dá el punto por discutido y votándose el artículo de la Comision es desechado, como lo es igualmente el propuesto por el señor Barros.

Rectificada la votacion á pedido de este señor diputado, resultó afirmativa.

Igualmente fueron aprobados los artículos 11, 12 y 13 del proyecto.

El señor presidente—Queda sancionada la ley y no siendo para mas el acto se dá por terminado.

Constatadas las modificaciones en el cuerpo de esta crónica, juzgamos inoficioso reproducir el proyecto por haber sido publicado recientemente.

LOS GRANDES HOMBRES

Napoleon y las mujeres

XXX

De María Luisa no podía decirse si le gustaban los espectáculos, porque los desconocía; pero no sería de su tiempo, ni de su pais si no le agradaran. En Paris los tendría de todas clases, musicales, dramáticos los que quisiera, ora presenciándolos con el emperador, ó bien haciendo ir á los artistas á Palacio.

¿Qué más? Todo lo que quisiera, pájaros, perros, maestros de música, de pintura, de bordados, láminas, curiosidades, lo que puede tenerse haciendo la vida de harem á que estaría sometida. No saldrá mas que para las grandes ceremonias, civiles y religiosas, grandes bailes, espectáculos, círculos, cacerías, veraneos y viajes aparatosos.

Aparecerá entonces elevada, con su traje de corte, cargada de diamantes, rodeada de su cortejo de damas y oficiales, y mirada de lejos y desde abajo por los pueblos, contemplada como un ídolo.

Así le parece á él tenerla contenta entre rejas, gozosa como un niño, divertida con los juguetes. La arregla minuciosamente la vida, para que pase sin sacudidas, de la existencia de archiduquesa de Austria, encerrada en Schænbrunn, á la de emperatriz cautiva en Paris. Así la mantiene segura en la fidelidad, y coloca á la esposa *del César* por encima y por fuera de toda sospecha. Esa rigurosidad la emplea, no solo por ser esposo, sino porque prepara su próxima paternidad y su papel de fundador de dinastía. La mujer que él encierra, vigilada por *las mujeres rojas*, tiene la mision especial, única, de ser madre, para su conveniencia. Está destinada á recibir y desenvolver el gérmen dinástico, y á asegurar y demostrar la legitimidad y filiacion de este gérmen, sometido á tantas precauciones.

Napoleon no se equivoca, porque tiene la doctrina monárquica infiltrada. Que María Luisa parirá, no lo duda un instante. Los informes de familia están bien tomados.

La novia está bien constituida. Su madre ha tenido trece hijos, su abuela diez y siete, su bisabuela veintiseis. Decia bien Champagny: «El vientre es lo que deseaba poseer.» En cuanto á sí mismo, Napoleon está satisfecho, tiene en su activo dos experimentos auténticos y disipada la desconfianza nerviosa. Espera, pues, la que asegurará la sucesion de su trono, y ha de ganar el porvenir para su raza. Ahora bien; ¿le agradará esta mujer?

De Viena le han mandado el retrato: es una jóven de cabellos rubios y largos, divididos en la frente en bucles; de frente elevada, ojos azules, la cara picada ligeramente de viruela, la nariz dilatada, los labios gruesos, la barbilla espesa y saliente, los dientes blancos, separados y dirigidos hácia adelante; el busto hermoso y fuerte, como el de una nodriza; las espaldas anchas y blancas, los brazos delgados, las manos pequeñitas y los pies encantadores. Alta, pues mide un metro trescientos setenta y cuatro milímetros de estatura; solo es nueve milímetros mas baja que él. En suma: es una hermosa mujer, pero sin gracia, flexibilidad ni encanto. Eso puede adquirirse—piensa él—así como la elegancia y la distincion. La estatura no le desagrada, pues esa conviene para el rango.

En lo que se fija Napoleon es en que sea de su raza; Cuando Lejeunne, el ayudante de Berthier, llega á Compiegne precediendo algunos dias á la emperatriz, hace traer Napoleon el retrato que recibiera de Viena, y conferencia con Lejeunne (que es tan buen pintor como excelente soldado) acerca del parecido. Lejeunne hace rápidamente un dibujo, y en seguida el emperador grita:—¡Ah! perfectamente; el labio austriaco.—Coloca sobre la mesa medallones de los Hapsburgos, y, comparándolos, *se extasía*. Esa es la mujer que soñaba, ¡la emperatriz! Desde que las [illegible] de que vió que su sueño se cumplia, la impaciencia le devoraba y era grande su afan por poseerla. Para dar tregua á la impaciencia esos dias, empleaba diez y doce leguas en cacerías; la idea de la boda le tiene obsesionado; á todos les habla de ella; quisiera que los preparativos estuviesen concluidos antes de que se comenzasen á hacerlos. Si en el Louvre, para la instalacion de la capilla en el gran salon, se le dice que no se sabe donde colocar los cuadros grandes, contesta: Y bien, ¡pues lo mejor es quemarlos!

Se preocupa del efecto que pudiera hacerle, y manda á Léger, el sastre de Murat, que le haga un traje de córte, todo lleno de adornos y bordados; hace venir su nuevo zapatero para que sus botas y zapatos sean más finos; quiere aprender á valsar y no le resulta. A este respecto escribe Catalina de Westphalia á su padre: «son cosas que ni vos ni yo habíamos imaginado».

A medida que el cortejo de la emperatriz entra en Alemania y se aproxima, crece la impaciencia de Napoleon. Quiere tener la mujer; mas que eso, lo que la representa. En cada una de las ciudades en que se detiene María Luisa, él la manda pajes, chambelanes, con cartas, placas, trofeos de caza, etc., etc. De cada uno espera cartas; cartas de la emperatriz, de Berthier, de su hermana Carolina, que acompaña á su mujer; cartas de las damas, de los prefectos, etc., etc. Le posee un ardor juvenil, y se apodera de pajes, postillones y caballistas.

Poco tenia ya que esperar; María Luisa pernoctó en Vitry el 26 de Marzo; el 27 debia encontrarse en Soissons; la entrevista de los esposos debia efectuarse el 28.

Así estaba preceptuado en el ceremonial.

Estaba construido el pabellon donde los esposos, por poder, habian de encontrarse; el pabellon era hermoso y espléndidamente tapizado. Las tropas están en órden de parada; las comidas preparadas. Las ciudades esperan... pero, ¿qué importa? El 27 por la mañana sale de Compiegne con Murat, sin escolta ni acompañamiento, y bajo un aguacero deshecho. En el pórtico de la iglesia de Courcelles espera.

Al fin llega la berlina, tirada por ocho caballos; se detiene; el correo de servicio le anuncia; Carolina le llama; el mariscal baja. Napoleon, todo mojado, entra en el coche. Parten rápidamente; pasan por las villas y ciudades sin detenerse; los alcaldes se quedan con los discursos preparados; todos se quedan con la fiesta á medias y la comida fria. ¡Los excelentes platos preparados por Baunset! Sin comer, despues de las nueve de la noche, llegan á Compiegne; el emperador abrevia los discursos, las presentaciones y los cumplimientos.

Lleva á María Luisa á las habitaciones del interior.

Una vez allí ella, recordará la leccion que su padre, el emperador Francisco, la enseñara, «de pertenecer en absoluto á su marido y obedecerle en todas las cosas que mande.

El siguiente dia, á las doce, hace que le sirvan el desayuno cerca de la cama de la emperatriz, por las mujeres de servicio. Por la tarde de ese dia, dijo Napoleon á uno de sus generales:

—«Mi querido, casaos con una alemana; son las mejores mujeres del mundo; dulces, buenas, cándidas y frescas como las rosas.»

No se preocupa de la sorpresa que causará el que haya tomado tan en serio el matrimonio por poder, y que no hubiese esperado la celebracion de importantes ceremonias que habian de sucederse.

En ese momento tenia la justificacion en la mano.

—Enrique IV—decia—ha hecho lo mismo.

A todos replicaba de esta manera.

Frederic Massog.

LA CALUMNIA

Como he podido palpar de cerca el tema de este artículo de que felizmente salí ileso, voy á permitirme desarrollar sus principales puntos, porque interesa á los hombres y á la sociedad.

Decia un jurisconsulto americano, que la calumnia es la falsa imputacion que hiere al hombre en lo que tiene de más caro y precioso, en el honor y la opinion; hiel que amarga nuestra vida, y para pintarla de una sola pincelada, verdadero asesinato moral, como lo ha definido muy bien un orador moderno.

La calumnia es el vicio favorito del malvado, la enfermedad incurable de las almas débiles y el odio de la impotencia.

Es un arma que se halla al alcance de todo el mundo, tan terrible en las manos del necio como en las del hombre de talento. La diferencia consiste únicamente en que este último asesina con un instrumento menos grosero. «Calumnia, dicen los malvados, porque siempre queda algo: si la llaga se cura, queda al menos la cicatriz.»

Voltaire con su carácter incisivo y poco caritativo, y su gusto bien pronunciado por las represalias, dice, que para curarla se compresa al escorpion sobre la llaga. Los rusos tienen un proverbio, tomado, segun creemos, de los italianos, por el que comparan la calumnia á un carbon que mancha cuando no quema; y uno de sus mejores poetas modernos, Mr. Krilof, finge en una fábula que se suscita una disputa sobre la preferencia entre algunas familias del infierno, y se la concede al calumniador, haciéndole pasar sobre la serpiente y los animales más nocivos ó inmundos.

El temor, que ha hecho levantar mas altares á las divinidades maléficas que el reconocimiento y el amor á los dioses bienhechores de la humanidad, habia convertido tambien la calumnia en objeto de un culto muy reverenciado entre los paganos. Los griegos le llamaban *Diabole*, de donde ha venido el nombre de diablo que damos al demonio, como el padre de la mentira y de la calumnia. Los pastores de Isaac, segun la Génesis (c 26 v 20), dieron el nombre de calumnia al pozo que habian abierto en las inmediaciones de Gerara, y que les quitaron á viva fuerza los pastores de Abimelech, rey de aquella region. Así, pues, el pozo de la calumnia, es el pozo de la mentira, de la injusticia, de la violencia, del fraude y de la opresion.

Cítase un hecho muy notable del pintor Apeles, á propósito de la calumnia.

Citado á la corte de Tolomeo, rey de Egipto, por las falsas deposiciones de un rival, ilustró á aquel príncipe acerca de las maquinaciones de su enemigo por medio de la mas bella alegoría que ha podido crear el pincel del pintor ó la pluma del poeta. Al efecto pintó un cuadro en que la credulidad con las orejas de Midas, ocupa el primer lugar sentada un trono, y á su lado están la ignorancia y la sospecha.

La credulidad tiende la mano á la calumnia, que se adelanta hácia ella con el rostro encendido. Esta figura principal ocupa el medio del cuadro; con una mano agita una antorcha, y con la otra arrastra á la inocencia por los cabellos: esta última se halla representada bajo la forma de una hermosa jóven, que levanta sus manos al cielo, y lo toma por testigo del mal tratamiento que experimenta.

Delante de la calumnia marcha la envidia, con el rostro lívido, la mirada ambigua, acompañada del fraude y del artificio, de cuyo auxilio se vale para ocultar su deformidad. A alguna distancia, se distingue el arrepentimiento bajo la figura de una mujer afligida; están desgarrados sus vestidos, toda ella en actitud de desesperacion, vuelve sus ojos bañados de lágrimas hácia la verdad, que se vé en el fondo, y que avanza lentamente sobre los pasos de la calumnia.

Puede calumniarse de muchas maneras, lo mismo con las palabras que con las acciones ó el silencio. Callar en ciertas ocasiones es consentir la calumnia, y por consiguiente ser cómplice en ella.

Absentem qui rodit amicum, qui non defendit alio culpante, hic niger est, dijo Horacio con suma verdad y exactitud.

Pudiera citar muchos ejemplos de los desastrosos efectos con que la calumnia ha afligido siempre á la humanidad, pero los omito, porque son por desgracia demasiado frecuentes en el estado de nuestra civilizacion moderna. Concluiremos, pues, estas reflexiones filosóficas con las palabras que dirigió Jesucristo á los acusadores de la mujer adúltera. «El que entre vosotros se encuentre sin pecado, arrójele la primera piedra.»

Legalmente considerada, la calumnia ha sido siempre objeto de las más severas disposiciones en todos los paises civilizados; y no sin razon en verdad, porque es uno de los delitos más odiosos, más injustificados, y que más exponen á la inocencia á ser el juguete de la maldad y de la perfidia.

Las leyes de Partidas imponen al calumniador la pena del Talion, y nuestras leyes la pena de tres años de prision.

A los infames que deshonran á un padre de familia, debe ser severa la ley, como para todos los que difaman á una familia.

Justiniano.

GACETILLA

Sucesos del Brasil

La fortaleza Villegaignon por los revolucionarios—Emigrados brasileros—Prisiones en Rio—El acorazado «Sete de Setembro»

Tenemos conocimiento de que ha llegado telegrama á Montevideo dando noticia de que el martes de esta semana la fortaleza Villegaignon, que es el fuerte de la marina en Rio Janeiro, se pronunció en favor de la escuadra sublevada.

Ayer ha estado la Villegaignon bombardeándose con la fortaleza Santa Cruz, que permanece fiel al mariscal Floriano Peixoto.

La Villegaignon tenia gran cantidad de elementos bélicos que [illegible] se suponia no muy abundante de municiones, dada la cantidad de proyectiles con que ha obsequiado á Rio y á las fortalezas.

Se recordará que la Villegaignon al pronunciarse la escuadra, declaró que permanecería neutral.

Es seguramente un golpe considerable para la gente del gobierno de Floriano la actitud de la fortaleza de la marina.

—Además de los señores Demetrio Ribeiro, exministro de Agricultura, Comercio y Obras Públicas del Brasil, y consejero Ruy Barboza, que se encuentran en el Lazareto de la Isla de Flores haciendo cuarentena, están en nuestra capital llegados de Rio Janeiro, los señores A. Barrao, distinguido ingeniero, ex-intendente de Rio y jefe de seccion durante once años del Ferrocarril Central del Brasil, y Dermeval da Fonseca, quien ya estuvo en el Rio de la Plata haciendo parte de la Comision brasilera de la prensa que fué á Buenos Aires á agradecer á los argentinos las manifestaciones hechas con motivo de la abolicion de la esclavitud en el Brasil.

El doctor Dermeval que ha sido presidente del Congreso del Estado de Rio Janeiro, fué una de las víctimas de la política cuando ya estaba en el poder el mariscal Peixoto.

Ha estado aherrojado en una fortaleza durante varios meses, sin que hasta hoy se haya conocido la verdadera y admisible causa de semejante arbitrariedad.

Temiendo por segunda vez ser blanco de las iras gubernistas tomó el vapor *La Plata*, dirigiéndose á nuestra capital.

—En Rio han sido presas muchas personas, entre ellas los diputados general Solon, coronel Belarmino de Mendonça, jefe de la minoría de la Cámara, el general Maciel da Costa, el notable médico Hilario de Gouvêa, secretario de la Cruz Roja, el diputado Brasilio dos Santos, Pedro Correa da Camara, Numa Rego Macedo, Visconde de Faro, varios oficiales de marina, algunos del ejército y personas de influencia.

—El acorazado *Siete de Setiembre* que los revoltosos hicieron varar en Praia Grande, fué tomado por la gente del gobierno, pero es casi imposible que puedan hacerlo salir del lugar donde se encuentra.

Mapa de ferrocarriles americanos—El ministro de Fomento ha dirigido al ingeniero nacional don Juan J. Castro la siguiente nota, por la cual se agradece, en nombre del Gobierno, el servicio prestado al pais por ese compatriota con la publicacion del mapa de los ferrocarriles americanos de que es autor:

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Octubre 12 de 1893.—Comunico á usted á sus efectos, que el gobierno ha resuelto agradecer á usted el importante servicio prestado al pais con la publicacion de la obra y mapa sobre ferrocarriles americanos llevada á cabo bajo los auspicios de este ministerio, en la que se consignan tantos datos y documentos de verdadero interés sobre los trabajos ferroviarios realizados y á realizarse en este continente, y que viene á dar una gran luz sobre el porvenir de estos paises en una época relativamente próxima.

Uniendo mis felicitaciones particulares á las del P. E., me es grato saludarlo atentamente.—J. A. CAPURRO.—Al señor ingeniero don Juan José Castro.

Pasajes para estudiantes—El señor rector de la Universidad, doctor De María, se dirigió por nota á los gerentes de varias empresas de tranvías de Montevideo, solicitando de ésos que, para el caso de que se resolviera la traslacion de aquel establecimiento al Hotel Nacional, hicieran algunas rebajas en los precios de los pasajes para los estudiantes.

Algunos de esos gerentes han respondido ya, manifestando que están dispuestos á acceder á lo solicitado, é indicando como la forma mas práctica para realizar el pensamiento, la de entregar á los estudiantes que lo soliciten tarjetas de abono, que deberán ser renovadas mensualmente.

Comunicacion entre Montevideo y Rio Grande do Sul—Con motivo de la sublevacion de la escuadra brasilera en Rio Janeiro, la comunicacion fluvial con el Estado de Rio Grande del Sud quedó interrumpida, por no salir los vapores del Lloyd Brasilero *Desterro* y *Santos*, que hacian esa carrera. Considerando nuestro director general de Correos el perjuicio que origina al comercio y al público en general esa falta de comunicacion, ha establecido un servicio regular terrestre por via de Artigas, mandando valijas de correo para el citado Estado de Rio Grande los dias mártes y sábados de cada semana.

Merece un aplauso el señor director general de Correos por el interés que se ha tomado en organizar ese importante servicio.

Banco Hipotecario con Banco Popular—OTRA SENTENCIA—Montevideo, Octubre 11 de 1893.—Y vistas las excepciones opuestas á f. 26 por el Banco Hipotecario (expediente letra O).

Resultando: Que dos son las excepciones opuestas. La primera de *judicatum solvi*, y la segunda *defecto legal en el modo de preparar la demanda* por el tercerista.

Resultando: Que la primera se funda en que el tercerista tiene la calidad del actor en los autos principales y su residencia en el extranjero; que por consiguiente debe prestar fianza por las costas y daños á cuya indemnizacion debe ser condenado, dentro de diez dias, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su accion, de conformidad á lo preceptuado en el art. 120 del C. de P. C.

Resultando: Que la segunda excepcion tiene su causa en que el tercerista no ha fijado la cantidad que pide.

Resultando: Que el Banco Popular contesta á la primera que la excepcion dilatoria de *judicatum solvi* no puede oponerse por su carácter de tal en las tercerías sometidas á la tramitacion rápida de los juicios ejecutivos: 1.º Porque el Banco Hipotecario no es sino actor y porque el artículo 120 del C. de P. solo faculta al reo para exigir fianza; 2.º Porque el mismo art. 947 así lo conceptúa al decir que deducida cualquier tercería el actor podrá pedir mejora de embargo; 3.º Que la excepcion de fianza solo procede en los juicios ordinarios; 4.º Porque con arreglo, al art. 944 del C. de P. la tercería solo debe sustanciarse en la forma establecida en los artículos 889 y 894 y que por lo tanto no caben las excepciones dilatorias; 5.º Que en todo caso estaría obligado á prestar fianza por las costas y costos, porque solo existen responsabilidades por los daños y perjuicios cuando la ley expresamente lo determina; 6.º Que cuando se trata de impedir el percibo de alguna cantidad de dinero las responsabilidades consiguientes son por los intereses legales ó convencionales (artículo 1309 del Código de Comercio) y no por los daños y perjuicios que aprecia el Banco Hipotecario; 7.º Que habiéndose decretado por el Juzgado de lo Civil interdiccion general sobre los atrasos que se le deben, el Banco Hipotecario lo contrademandó por indemnizacion de millones de pesos; 8.º Que no se pueden pedir las mismas indemnizaciones en dos juicios ni las mismas fianzas en dos expedientes.

Resultando: Que con respecto á la segunda alega que no es exacto que en la demanda sea necesario fijar cantidad, que basta que se establezca claramente la cosa que se pide y que á ese resultado ha pedido se declare la preferencia que tiene para cobrarse sobre los atrasos adeudados por el ejecutado, cuyo monto se fijará oportunamente segun liquidacion.

Considerando: Que el punto discutido consiste en saber si en las tercerías se puede exigir la caucion que motiva este incidente ó si ella solo tiene aplicacion en los juicios ordinarios.

Considerando: Que el argumento mas poderoso aducido por el Banco Popular es de que en los juicios ejecutivos la caucion pedida por el Banco Hipotecario no procede y por lo tanto en las tercerías que se sustancian como el juicio principal.

Considerando: Que en los juicios ejecutivos es muy cierto que no es necesaria la caucion *judicatum solvi* porque no existe el temor de la ley de que no pague el demandante la condena, porque como dice Dalloz, pueden compensarse los daños y perjuicios que haya causado el ejecutante con el crédito que contiene el documento en cuya virtud pidió la ejecucion, principio que ha sido reconocido en todas las legislaciones, pero en las tercerías no militan esas razones desde que cualquiera puede promoverlas con el solo propósito de mortificar y perjudicar al acreedor, mucho mas si se tiene en cuenta que nuestro Código no ha establecido, como otros, la necesidad de la presentacion de un título ejecutivo al iniciarla y si en el juicio ejecutivo se han enunciado las únicas excepciones que puedan oponerse, tal cosa no ha pasado con las tercerías (Art. 887 C. de P.)

Considerando: Que se alega por el Banco Popular que esta tercería es una incidencia del juicio ejecutivo, que por sustanciarse en la misma forma que aquel está exento de prestar fianza, pero muy lejos de ser forzosa la consecuencia y menos si se tiene presente que las tercerías no son incidentes del juicio aunque tengan conexion con él, sino juicios principales independientes del primero en cuanto á su tramitacion y resolucion final.

Considerando: Que tampoco es exacto que las tercerías basadas en el artículo 944 se sustancien con arreglo á los artículos 889 y 894, puesto que esos artículos se refieren exclusivamente al juicio ejecutivo y el artículo 948 ha marcado la forma de sustanciarlas.

Considerando: Que si otra fuera la interpretacion del artículo 944, ¿á qué la disposicion del artículo 948? ¿A qué establecer la ley una distincion entre el artículo 943 y 944, cuando bastaba con mandar suspender el juicio ejecutivo hasta que la tercería llegara al mismo estado? ¿A qué formar dos juicios distintos de dos juicios iguales? Y despues, ¿cómo conciliar las disposiciones de los artículos 889 y y 894 con las del artículo 944?

Considerando: que los autores están contestes en que los terceros opositores extranjeros deben dar fianza. Manresa, Miquel y Reus en pag. 124 tomo 2.º dicen: «Por demandante deberá entenderse no solo el que lo sea [illegible] parezca en un pleito como coadyuvante ó como tercer opositor. En uno y otro caso se constituye un verdadero demandante y por lo tanto un verdadero obligado á prestar caucion. Análoga doctrina sostienen Emilio Reus y Caravantes con respecto al tercer opositor coadyuvante extranjero, y por lo tanto, con mucha mayor razon debe exigirse la caucion al opositor excluyente que desconoce todo derecho.

Considerando: Que siendo demandante el tercerista y teniendo su domicilio en el extranjero está obligado por el art. 120 del Código de P. á dar fianza por las costas y daños á que pueda ser condenado.

Considerando: Que la segunda excepcion opuesta por el Banco Hipotecario es improcedente, por cuanto con arreglo á los arts. 246 y 284 del C. de P., el Banco Popular ha expresado con claridad la cosa que reclama en su escrito inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo citado;

Por esos fundamentos,

Resuelvo: 1.º Que el Banco Popular está obligado á dar la fianza exijida dentro de 10 dias, so pena de darse por terminada su accion.—2.º Fíjase el importe de las fianzas por las costas y daños en $ 6 000.—3.º Declarar como declaro improcedente la excepcion interpuesta por el Banco Hipotecario, sobre defecto legal en el modo de preparar la demanda.—*Garzon.*

ABASTO Y TABLADAS

La recaudacion de los derechos de Abasto y Tabladas en los departamentos

Mas abajo publicamos una nota que ha sido dirigida por el inspector general de Abasto á la Direccion de Instruccion Pública, adjuntándole un interesante cuadro que comprende «el estado general del monto y distribucion de la renta procedente de los derechos generales y especiales de Abasto y Tabladas en los departamentos del interior desde el 1.º de Julio de 1892 hasta el 30 de Junio de 1893.»

Es un trabajo importante que se hace por primera vez en el pais y que publicaremos integramente mañana, limitándonos por hoy á dar los resúmenes de lo recaudado y distribuido, interesando la atencion hacia el aumento notabilísimo que se ha producido en la renta con el nuevo sistema de fiscalizacion y cobro.

En el año indicado se han faenado en todos los departamentos, excepto Montevideo (el de la capital no figura en el cuadro), la cantidad de 95.968 animales vacunos; 98 993 id lanares; 1.290 idem porcinos.

El importe del derecho general ha sido de pesos 116.236 con 60 centésimos.

El importe del derecho especial ha sido de pesos 31.458 con 25 centésimos.

El total general de la renta ha importado pesos 147.694 con 85 centésimos.

La distribucion de esta suma, se ha practicado en la forma siguiente:

Entregado á la Tesorería de Instruccion Primaria por el derecho general, $ 86.271 con 98 cts.; á las JJ. EE. AA. por el derecho adicional, 20 999,59; á las Comisiones de Hospitales por el derecho adicional, 7.626,77; á las Comisiones de Beneficencia por el derecho adicional, 551,60; devoluciones, 169,90; sueldos y gastos de recaudacion, 32.137,11: total general, 147.756,95.

La diferencia que resulta entre lo recaudado y lo distribuido, es debido á multas impuestas en el departamento de San José y á lo defraudado por el ex recaudador de Rocha, que asciende á $ 67.10.

Montevideo, Octubre 4 de 1893.—Señor inspector nacional de Instruccion Pública, don Urbano Chucarro.—Adjunto tengo el honor de elevar á la consideracion de usted, el estado demostrativo del monto y distribucion de la renta del impuesto de Abasto durante el año económico que ha terminado en 30 de Junio pasado.

En ese documento verá la honorable corporacion presidida por usted, que la renta se ha elevado hasta la suma de *ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y seis pesos con noventa y cinco centésimos*, de los que corresponden *ochenta y seis mil doscientos setenta y un pesos con noventa y ocho centésimos*, á la Tesorería de Instruccion Pública, deducidas las cantidades recaudadas para las Juntas Económico-Administrativas, Comisiones de hospitales, etc., y los gastos generales de recaudacion.

Me permito llamar la atencion del señor inspector nacional, sobre el resultado obtenido en el primer año, en que ha regido la nueva organizacion que se ha dado á la recaudacion del impuesto.

Antes de la creacion de esta oficina, el monto total de la renta apenas se elevaba por término medio más allá de los *ochenta mil pesos*.

Y es preciso recordar las épocas florecientes que hemos atravesado, en que la inmigracion afluia al pais, el trabajo abundaba, la vida era fácil, la produccion abundante, y en consecuencia abundante tambien el consumo de los elementos necesarios á la existencia. Y á pesar de todo ello, la renta de Abasto, es decir, una de las que con mas exactitud deben marcar por sus fluctuaciones el aumento ó disminucion de los pobladores, se ha mantenido siempre estacionaria durante esas épocas en que la poblacion y su desahogo económico aumentaba, y debia aumentar en consecuencia el consumo.

Vino la nueva organizacion inaugurada bajo los auspicios de esa honorable Corporacion en un período de crisis cuya gravedad no necesito demostrar, en que la poblacion ha disminuido, en que el malestar económico á todos ha obligado á reducirse á aquellas necesidades mas perentorias, economizando, sin exagerar, hasta en la misma alimentacion, y á pesar de esto que debia ser causa poderosa para la disminucion de la renta, ésta se ha elevado hasta casi el doble de lo que antes producía, y *sin aumentar por eso los gastos de recaudacion*.

Y no debo olvidarse tampoco que se trata de una organizacion embrionaria todavía; que ha habido la necesidad de luchar y la hay aun con la resistencia natural que se opone á todo sistema que viene á mortificar intereses personales y rutinas inveteradas, sin contar por otra parte con las dificultades que se tocan para cortar en un dia abusos é irregularidades que han adquirido por el hábito y la condescendencia, carta de legalidad aparente.

No es aventurado, pues, suponer que si en el primer año de trabajo la renta se ha elevado á *ciento cuarenta y siete mil pesos*, al terminar el segundo, podrá lógicamente subir quizá á *doscientos mil*, si el infrascrito se encuentra autorizado para hacer cumplir ampliamente las leyes de la materia.

Al presentar, pues, el Estado que demuestra el fruto de un año de labor proficua, el inspector de Abasto se complace en felicitar á esa honorable Corporacion por el resultado obtenido, pues á ella mas que á nadie, corresponden los honores del éxito, por haber iniciado y patrocinado una reforma tan beneficiosa á los intereses de la Instruccion Pública.

Saludo al señor inspector nacional, con mi consideracion mas distinguida.—*Jacinto R. Castillo*, inspector general.

Gran funcion á beneficio de Juanito Manen—Mañana tendrá lugar en Solis una notable funcion extraordinaria á beneficio del genial violinista en miniatura Juanito Manen, á quien nuestro público ha acojido con el entusiasmo que merece.

El bello sexo especialmente ha simpatizado con Juanito y ha lamentado no ser de uso el que las damas aplaudan, cuando el hermoso niño ha ejecutado alguna composicion en su violin.

Sabemos que las concurrentes se preparan para arrojar flores al pequeño violinista.

La mayor parte de los palcos han sido distribuidos entre las familias que acostumbran á hermosear con su presencia las grandes funciones de Solis.

La que se ha organizado para mañana debe llamar así. No hay mas que dar una mirada al programa, variado y atrayente por todos conceptos, para convencerse de ello.

Ha de despertar mucho la atencion de nuestro público el espectáculo de mañana, en que el prodigioso niño va á mostrarse al público bajo nuevos aspectos artísticos.

Podremos admirarle no solo como violinista sino tambien como pianista y director de orquesta, habiéndose prestado muy gustosos los profesores que componen la de Solis á ejecutar una sinfonía bajo la direccion del admirable niño de diez años.

[illegible]

La señora Carlota Millanes, la artista mas sobresaliente de la compañía que actúa en el teatro de Solis, presta su valioso concurso al beneficio del niño cantando la «Serenata» de Braga y la romanza «Canta l'Angel».

He aquí el programa extraordinario del beneficio:

1.º La zarzuela en un acto «El Lucero del Alba».

2.º Gran concierto con el gentil concurso de la señora doña Carlota Millanes.

Primera parte.—1.º Balade et polonaise de concert, Vieuxtemps, para violin con acompañamiento de orquesta.

2.º «Canta l'Angel», Taglialico, por la señora Millanes acompañada al piano por el beneficiado.

3.º «Nabucodonosor», Verdi, sinfonía por la orquesta dirigida por el beneficiado.

Segunda parte.—1.º Aires Bohemios, Sarasate, para violin con acompañamiento de orquesta.

2.º «Potpourri», para violin por el beneficiado con acompañamiento de piano.

3.º «Serenata», Braga, por la señora Millanes acompañada al violin por el beneficiado y al piano por el señor Manen (padre).

3.º La linda zarzuela en 1 acto *El duo de la Africana*.

La célebre causa de Francisco Dastres—Juicio público—Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—En la audiencia de hoy viernes trece del corriente á las nueve a. m., se verá en juicio público ante el Tribunal de segundo turno la causa criminal seguida por el Ministerio Público contra Angel Fernandez por homicidio de Francisco Dastres, siendo jurados en esta causa los señores siguientes:

Titulares—Doctor José L. Baena, Juan J. Isasmendi, Juan Pons, Antonio Tarabal, Bernabé Baurez, Alberto Coral, Alberto Zorrilla; doctor Manuel J. Narvaja.

Suplentes—Manuel Muñoz y Perez, Eduardo Vaeza Ocampo, Dionisio Lopez, Alberto Velasco, Isidoro Giribaldi, José Solari, Fructuoso Santini, José M. Ros.—*José V. Reis*, secretario adjunto.

Gran concierto en La Lira—Publicamos á continuacion el interesante programa del gran concierto que á beneficio del Conservatorio Musical La Lira tendrá lugar el miércoles 18 del corriente:

Primera parte.—1.º Rossini; sinfonía para gran orquesta, de la ópera Guillermo Tell, con el concurso de la Sociedad Orquestral y de los aficionados del Conservatorio—Director C. Fomentini.

2.º Verdi; aria de la ópera Traviata, por la señorita Josefina Reventós.

3.º Solo para piano, por la notable niña Mery Benporat.

4.º N. Celega; Sognai, romanza para canto, por la señorita Elvira Acosta y Lara.

5.º Mercadante; La poesía, cuarteto para violoncello, por el profesor señor B. Mazzucchi y sus discípulos señores J. Bustamante, S. Cassarino y A. Baños (hijo).

6.º Donizetti; La figlia del Regimento, aria, por la señorita Elena Benselum.

7.º Solo para violin.

Segunda parte.—1.º Foroni, gran sinfonía en do menor por la orquesta.

2.º Leon Cavallo, serenata para tenor de la ópera I Pagliacci, por el señor José Leborgne.

3.º Solo para piano por la notable niña Mery Benporat.

4.º Quaranta, Vieni, serenata olandese, por la señorita Teresa Morelli.

5.º Pacini; duo de la ópera Saffo, por la señoritas Elvira Acosta y Lara y Elvira Mazzuchelli.

6.º Solo para violin.

7.º Cimarosa, Il Matrimonio Segreto, terceto por las señoritas Josefina Reventós, Elena Benselum y Elvira Mazzuchelli.

8.º Beethoven, Marcha turca, por la orquesta.

NOTA—Las piezas de canto serán acompañadas al piano por el maestro señor A. Errante.

Notable operacion quirúrgica—El doctor don Manuel Quintela, jóven compatriota que está llamando con justicia la atencion por su acierto en el tratamiento de las afecciones de la garganta, nariz y oidos y por algunas delicadas y difíciles operaciones que ha practicado con éxito, ha obtenido una nueva prueba de su competencia en la especialidad á que se ha dedicado.

El paciente, persona de mas de cuarenta años, venia sufriendo espantosos dolores en el oido izquierdo desde hace un mes.

Los dolores se localizaban en aquel costado abarcando la mitad de la cabeza y segun el enfermo, eran tan intensos y persistentes que creia que el cráneo iba á estallar temiendo á veces caer en la demencia.

Los asiduos cuidados del doctor Vidal y Fuentes lograron provocar la supuracion del oido afectado, produciendo alivios de dias en que se creia que la dolencia iba á desaparecer. Mas como persistieran los dolores, tras esas treguas de descanso, el paciente y celoso médico aconsejó al paciente que se hiciera ver por el especialista, su colega y amigo el doctor Quintela.

Así lo hizo el enfermo, hallándose otra vez en uno de aquellos períodos de alivio que desconcertaban las previsiones de la ciencia. Dos dias despues, los dolores se reproducian con una intensidad y violencia como hasta entonces no habia sentido el paciente. El doctor Quintela fué apresuradamente llamado y opinó que era el dia de practicar la operacion para salvar al enfermo, amenazado de meningitis.

En la tarde se reunian los doctores Quintela, Arturo Berro y Vidal y Fuentes. El enfermo experimentaba en esos momentos un engañoso alivio. La consulta de los médicos fué breve, opinando todos que se necesitaba la operacion. Se trataba nada menos que de hacer la operacion llamada *trepanacion* para abrir el apófice mastoídeo.

Varias personas, además de los médicos citados, presenciaban aquella operacion salvadora, que es un verdadero triunfo de la cirujía moderna. Berro aplicaba el cloroformo y observaba al paciente. Vidal y Fuentes facilitaba el manejo del operador.

Duró la operacion cerca de una hora. El doctor Quintela se mostró habilísimo y audaz operador. De lo interno, despues de desprendido un trocito del hueso pudo encontrarse y extraerse una gran cantidad de humor y con pericia suma hizo la curacion.

El enfermo ha pasado anteanoche y ayer en un estado que hace augurar el mas breve restablecimiento.

Nos place consignar esta nueva y feliz operacion del doctor Quintela, secundado con acierto por sus colegas Berro y Vidal y Fuentes, tres inteligentes compatriotas que saben hacer un verdadero y noble apostolado de su profesion.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA A 20 CENTÉSIMOS EL EJEMPLAR

LA LEY SOBRE

IMPUESTO DE HERENCIAS Y DONACIONES

Y CREACION DEL TESORO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Telegramas sanitarios—Buenos Aires, Octubre 12—Al presidente de la Junta de Sanidad—Montevideo.—En los diversos vapores que hacen cuarentena en la rada no ha ocurrido novedad ayer.

Palermo, 11—El término de las defunciones diarias de cólera es de 30. La epidemia disminuye en toda la isla y en el resto de Italia ha desaparecido.

Licitacion—La Jefatura de policía ha llamado á propuestas para la provision de monturas para las policías de las afueras.

Los proponentes deben presentar tres monturas de distintas clases como muestra.

A la Penitenciaria—De la cárcel central ha sido pasado á la Penitenciaría Francisco Pita, presunto autor de las heridas hechas á José Bonora, hace dias.

En quiebra—El juez de Comercio de primer turno ha declarado en quiebra al comerciante don Felix Bottini, mandando no se le haga ninguna clase de entrega de dinero y se retenga la correspondencia interior y exterior que venga á su nombre.

Reunion—Los acreedores del concurso formado al fallido don Juan B. Moiriat, han sido citados para el dia 17, en el Juzgado Nacional de Hacienda, para enterarse del estado de ese concurso.

Penitenciaría—Juicio verbal—La causa que se sigue á Benito Velazquez por muerte de Eugenio Soza, por ante el Juzgado del Crímen de 2.° turno, se verá hoy á la 1 en juicio público.

El Tribunal lo componen como titulares don Elbio Zaballa, don José Delfino, don Abel C. Ferrer y don Eusebio Conlazo Zabala, y como suplentes don Fulgencio Lopez, don Arturo Larraya, doctor don Ezequiel Perez y don Cárlos Roulez.

La vista fiscal dice así:

Señor juez L. del Crímen:

De este sumario resulta probado que el dia 7 de Febrero de 1893, hallándose en la casa de negocio de don Perfecto Arteche, Benito Velazquez, llegó Eugenio Soza y se tomaron en palabras yéndose á las manos y trabándose en pelea.

Eugenio Soza recibió dos heridas. Una en el sexto espacio intercostal, interesando los pulmones y el corazon, siendo mortal por necesidad.

La otra en la region infra escapular del lado izquierdo que interesó casi todo el espesor del pulmon y tambien mortal por necesidad. La primera producida por arma de fuego y la segunda por arma blanca. Benito Velazquez resultó con una herida en la cabeza y otra mas sobre la region orbital. Además otra en la rodilla producida por cuerpo contundente. Todas leves y sanables en seis dias. Velazquez montó en el caballo de Soza y se presentó á la comisaría urbana. Los testigos que habia dicen que presenciaron cuando se tomaron en palabras Velazquez y Soza, pero que no vieron la pelea, y que el provocador fué Soza. Velazquez en su declaracion confiesa que fué él quien le dió el tiro á Soza y despues la puñalada á que se refiere el certificado médico...

[illegible]

...hesion personal de los correligionarios del departamento.

Al aplaudir la patriótica actitud asumida por el directorio en la cuestion electoral, aprovecho la ocasion para saludar á usted con mi mas distinguido aprecio.—*Lisandro A. Silveira*, presidente—*Marcelino Lara*, secretario.

El Uruguay—Telegramas recibidos ayer por la Compañía La Platense, dan cuenta que el rio Uruguay sigue creciendo con fuerza á la altura de Santo Tomé. Probablemente debido á esta circunstancia, los vapores de la carrera podrán llegar hasta el Salto en vez de trasbordar en Paysandú como hasta ahora lo hacian.

Mas noticias de Europa—De los diarios llegados por el *Galicia* extractamos las siguientes noticias:

Los sucesos de Montblanch

Cartas y telegramas particulares que se han recibido en Madrid, contienen pormenores que amplian las noticias telegráficas acerca del origen y desarrollo de los sangrientos sucesos ocurridos en aquella localidad durante la noche del 13.

El alcalde de Montblanch mandó publicar el martes á medio dia un pregon, anunciando que el miércoles empezaria el primer período del pago voluntario de las contribuciones territorial é industrial.

Aquella misma noche, un grupo, compuesto de 20 á 25 personas, en su mayoría menores de quince años, se presentó en la plaza, llevando uno de los que lo componian un instrumento viejo de música, á guisa de corneta de pregonero.

Simulando que se daba un pregon, uno de los del grupo decia que aquellos á quienes el estado de su fortuna les permitiese pagar la contribucion, harian mejor en repartir su importe entre las muchas familias que se encuentran reducidas á la miseria y sin medios de ganarse la vida.

A las ocho de la noche del miércoles, volvieron á reunirse grupos en la plaza de la Constitucion, formando una especie de manifestacion y dando gritos de «¡Fuera los pagos! ¡Muera el gobierno! ¡Muera Sagasta! ¡Queremos el Juzgado!» y otros semejantes.

En cuanto el alcalde y el jefe de la Guardia civil se enteraron de lo que ocurria, acudieron á la plaza con 30 guardias civiles y aconsejaron á los revoltosos que desistieran de su actitud y se dispersaran.

Los manifestantes, excitados, no solo por los nuevos impuestos, sino muy especialmente por la supresion del Juzgado, no quisieron disolverse, y se colocaron en actitud hostil.

Parece que de entre ellos salió un tiro de revolver, cuyo proyectil rozó la cabeza del capitan, jefe de la Guardia civil, que estaba junto al alcalde.

No se sabe á punto fijo si la fuerza pública hizo las intimaciones que dispone la ley; lo cierto es que se oyó una descarga cerrada y luego otra, que causaron muchas víctimas.

Todo el mundo echó á correr, cerráronse las puertas súbitamente, y llenóse el aire de gritos y lamentos desgarradores.

Al poco rato se reconoció el terreno, encontrándose...

[illegible]

...minucion de la derecha monárquica, muy proteccionista, y el advenimiento al Cuerpo Legislativo de numerosos elementos socialistas, hagan á la Cámara futura menos intransigente que la anterior en materias comerciales.

Tal vez se muestra mas conciliadora con España; no ligada á la triple alianza; pero jamás dará á Italia los medios de mejorar su situacion económica y, como dicen los adversarios de este país, de preparar los elementos con que ha de combatir á la República Francesa.

No ha sido ésta extraña á que hasta ahora hayan fracasado las negociaciones para un tratado de comercio entre Italia y Rusia, y los tratos entablados para establecer una estacion de la escuadra moscovita, durante los inviernos, en las templadas costas de Sicilia, á las cuales el czar ha preferido las de Niza, ciudad que fué italiana y hoy pertenece á Francia.

Terminados los simulacros navales de la flota italiana en la Magdalena y en Gaeta, han continuado la operacion de los dos cuerpos de ejército, primero y segundo en el territorio piamontés que, cerca de los Alpes, se extiende hasta Turin, Saluzzo y Penerolo.

Son mas de 30,000 hombres los que toman parte en estos ejercicios, bajo el mando superior del general conde de Sonnaz, muy conocido en Madrid, donde desempeñó cerca del rey Alfonso XII una mision honorífica conferida por estos monarcas. Se hallan bajo sus órdenes los tenientes generales conde de Oncieux y Ricci, justamente con los generales Pelloux, Baldissera, Sterpone y Besozzi. Los dos cuerpos de ejército tienen cuatro divisiones con numerosa caballería y artillería, habiendo sido llamados á los regimientos los soldados de la reserva.

El rey, en compañía del ministro de la Guerra y del general jefe de Estado Mayor, Cosenz, acampa muchos dias con las tropas, habiendo obsequiado ya á los numerosos agregados militares de las potencias, entre los cuales ocupa, como todos los años, su puesto el coronel señor Rodrigo de Vivar.

La reina Margarita, que con este motivo ha suspendido sus gratas excursiones alpinas, ha ido á Turin con el duque de Aosta para asistir á la gran revista que cerrará, en la semana próxima, estos simulacros, de verdadera importancia militar. Pero, lejos de simbolizar, como ha dicho *Le Figaro*, una invasion sobre la Saboya, hoy francesa, representan la defensa de Turin y del Piamonte contra los ejércitos franceses que descenderian de los Alpes, y justamente en los mismos campos donde en pasados siglos fueron derrotadas por las legiones de Luises de Francia las tropas de Victor Amadeo II de Saboya y del príncipe Eugenio, entre Saluzzo y Staffarda.

Pero, realmente, la atencion de los políticos y de la opinion, mas que en los simulacros del Piamonte, se halla fija, en los momentos presentes, sobre otros simulacros militares de mucha mayor importancia y demas significacion, que se han desarrollado en las márgenes del Rhin y en las ciudades de Tréveris, de Metz y de Strasburgo.

Cualquiera que sea la opinion que los hombres...

[illegible]

...milia, el abrigo, el bienestar de la vejez. No lo olviden.

Hay muchos miles de familias que si hoy viven felices, contentas y tienen asegurado su porvenir y son relativamente ricas lo deben á la feliz ocurrencia de haber leido nuestros avisos y adquirido terrenos de los que hoy hace 21 años venimos vendiendo á largos plazos, bajos precios y pequeñas mensualidades.

Lea usted e aviso de remate de 85 solares, que el próximo domingo sacrificaremos en el Cordon.

2084 oct.15. *Francisco Piria.*

[illegible]

Lóndres telegráficamente.		50 3/8 p'ques
» vista		50 1/2 idem
» 90 dias		50 7/8 idem
Buenos Aires		par.
Rio Janeiro y otras plazas del Brasil telegráficamente ó á la vista		22,100á22.500 reis por £

Tipos del dia y susceptibles de variacion.
Se compra papel y plata brasilera.

L. B. Supercielle.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Octubre 12 (1 p. m.)

Apertura . . . 333.50 | Clausura . . . 333.50

(4 p. m).

Apertura . . . 334.50 | Clausura . . . 335.50

[illegible]

EN PRENSA

CONCORDANCIAS Y ANOTACIONES

DEL

CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA

Por Alfredo Vazquez Acevedo

Formará un volúmen in 8.° de 350 á 400 páginas. Se pondrá en venta en el próximo mes de Octubre.

SIERRA Y ANTUÑA—Editores

LIBRERIA Y PAPELERIA DEL ATENEO

202 — CALLE 18 DE JULIO NUMERO 204

MONTEVIDEO

2562-8nv.-dpm.2.ªpág.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 12

SALTO el 10 del corriente y escalas, vapor nacional *Montevideo*, de 454 toneladas, capitan J. Pescio y 40 tripulantes, á E. Juliá con 37 pasajeros, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente:

[illegible]

Marsella y escalas.	14	francés..	*M. et Reunion*
Hamburgo	14	aleman..	*Curityba*
Génova y escalas	15	italiano..	*Città di Genova*
Glasgow y escalas.	15	inglés...	*Lucerne*
Génova y escalas	16	inglés...	*A. Prince*
Burdeos y escalas.	17	francés..	*Orenoque*
Valparaiso y escalas.	17	aleman..	*Serapis*

[illegible]

Administracion de EL SIGLO

SE ALQUILA

Seccion Comercial

SOLICITADA

SECCION JUDICIAL

CORREOS

[illegible]

José María Peñalva; sucesion de José Lovisolo; sucesion de Antonio Bianchemi; Manuel Campos con la sucesion de Juan Pintos; Prudencio Salvarrey con Américo Castro y Barboza; Benjamin Charlone con Félix Colombo; José Rabellino con la sucesion de Pedro Escudero; sucesion de Luciano Campo; Federico R. Vidiella con César Ciacchi; Dalmiro M. Tió con Manuel de la Sota; sucesion de Melchor de Viana y María Achucarro.

Interlocutorias—Sucesion de Ignacio Urdampilleta.

Juan I. Peyrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 12

Trámite—Banco Hipotecario del Uruguay con Castro, incidente Otero; Urueña y Beracheа con la sucesion Cayetano Borda; testamentaria Mercedes Fuentes de Marzola, incidente C. Carcho; Legrand de Cren con la sucesion de Juan P. Leonard; testamentaria Lorenzo Otero, incidente de la Comision de Caridad y B. Pública; Savio con Castro; Tapia con Piñeiro y Ca.; Caviglia hno. y Ca. con la sucesion de Juan Moltedo; José A. Ferreira con la sucesion de Angel Muniz; la sucesion J. Albanel con Gonzalez Vallejo; Antonio Mañosas con la sucesion de Ramon E. Anzo; Cazenave y Ca. con Juan G. Rubi; Rufina Velazquez, intestada; Comas con Cheirasco de Mallarini, incidente Jover; Juan A. Morin, sucesion; oficio del Juzgado L. Departamental de la Capital, acusando recibo de los autos sucesorios de José y Juan Hernandez con Nogueira y Rovira; Josefa Novo de Collazo, sucesion; José Pastorino, recurso de queja.

Interlocutorias—Bofill con Correa de Delgado.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 12

Trámite—José Seoane y José Gibert; Silva y Pires y Eloy Ucar y Enrique Risso; conc. Félix Bottini; Banco de C. Auxiliar y José M. Porto; Juan P. Sagade y Manuel Gamba; Antonio Linardi y José Weiseles; conc. Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y Juan M Jaureguí; Iruleguy y Bravo y Juan Peluffo; Eastman y Williman y Lambiasse y Nogues; Jacinto Berenguer y Angel Pozzoli; Miguel Buceta y Angel Graffigna; Rivara y Bellini y Ernesto P. Turini; Angel Bottaina y Luisa M. de Bolato; Francisco Suarez y Amalia Victora y Cornelio Victora y Cornelia M. de Victora; Luis A. Luppi y Francisco Molteni; Segundo Albertassi y conc. Santos Caresani; Caja de C. Uruguayo y Luis Sanguinetti y terc. Andrés Sanguinetti; Gregorio Mayobre y Cármen C. de Castañar; Romeo Aprile y José Villegas; Ostwald y Ca. y Julian de Vargas; Julio Mailhos y José Pascual; Antonio C. Omar y Angel Berretta; Portu, Muscetti y C. y Juan Delmas; Cárlos Chilavet y T. Vissires y Ca.; Juan P. Sagade y Gerónimo Sanguinetti; Bernardo Bulla y Joaquin Carballo; Julio Mailhos y José Pascual y terc. deducida por José R. Rodriguez; Pedro Sartori y Pedro Jurado.

Definitivas—Juan Prandoni, solicitando matrícula de comerciante.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

Á CARGO DEL DOCTOR MARTINEZ INTERINAMENTE POR LICENCIA DEL TITULAR

Dia 12

Trámite—Lorenzo Docal y Compañía Campos Auríferos del Uruguay; Tomás Camarano y Luis Bergalli; José Balleto y Daniel E. Aguirre; Daniel E. Aguirre y Tomás Camarano; Vernich y Desteves y Dupleeis; Gietra Caprina y Routlier; Jacinto Siri y Juan S. Siri; Concurso Alboudanza y Belando; North British and Mercantile y Ignacio Rosso; Concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y José Quintans; José Damasco é hijos y conblicas y José Quintans; Concurso Giambiaggi y Repetto; Alcides De María y concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; José Gibert, consignacion; Antonio Helguera y concurso Dionisio Helguera; Lafranquini y Verges y Anderson; Banco Italiano del Uruguay y Eduardo Casey; Concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y José Quintans; Andrés Puyol y Manuel B. Otero, concurso Vazquez y compañía; Ceferino Luca y Ginés Montaner; Federico Camacho y Zorrilla y Figares; Andrés Puyol y Juan Cagnoli.

Interlocutorias—Banco Nacional y Domingo Mendez; Gabriel Martinez y Ramon Larrosa; Irene Richaud de Uriarte y Compañía Nacional de Crédito Público; Concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y Quintans; Juan Subios y Concurso Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas; Compañía de seguros El Comercio y Benigno Diaz; Juan Gorlero y Sust y Compañía...

[illegible]

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.

Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, 1 tomo, 0.40.

Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA.

A. Theuriet—SANTA CATALINA. } 1 t. 0.40

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.40

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª.

C. de Cherville—LA FEA. } 1 t. 0.40

Louis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.70.

Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60

Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente los treze que SIGLO.

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

Almanaque de El Siglo

PARA 1894

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta y en la librería de A. Barreiro y Ramos.

En papel fino

ha sido impresa este año dicha publicacion;

El memorandum

ha sido modificado de modo que facilite los apuntes

70 grabados

Hemos agregado tambien una seccion recreativa llena de grabados amenos é instructivos, con la explicacion correspondiente.

La Sibila

que tanto éxito alcanzó el año pasado, se exhibirá tambien con nuevas é ingeniosas respuestas.

Medicina práctica

Un inteligente facultativo nos ha favorecido con la traduccion de un tratadito de medicina práctica.

Chistes, epigramas, historietas

Esta seccion ocupa cerca de 100 páginas.

Otras materias

[illegible]

Jefatura Política y de policía del departamento de la capital.
Cuerpo de Bomberos.
Fiscalía é inspeccion general de policías.
Consejo Penitenciario.
Cárcel correccional.
Direccion general de Correos y Telégrafos.
Telégrafo Nacional.
Direccion general del Registro de Estado Civil.
Registro Oficial.
Registro general de locaciones, anticipos, etc.
Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Superintendencia de Gobierno.
Consejo de Higiene pública.
Asistencia pública domiciliaria.
Junta Económico-Administrativa de la capital.
Direccion de Contaduría.
Direccion de Tesorería.
Direccion general de Obras Municipales.
Direccion general de alumbrado y sereno.
Direccion general de paseos y jardines.
Direccion general de salubridad.
Laboratorio Químico y Bacteriológico municipal.
Direccion general de Abasto y Tablada.
Direccion general de Cementerios y Rodados.
Registro general de Ventas.
Administracion Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Ministerio de Hacienda.
Tesorería general de la Nacion.
Contaduría General del Estado.
Oficina de Crédito Público.
Habilitacion General de las clases pasivas.
Direccion General de Aduanas.
Oficina C. de análisis de Aduana.
Direccion General de Estadística.
Direccion General de Impuestos Directos.
Inspeccion General de Bancos.
Oficina de verificacion general de pesas y medidas.
Ministerio de Fomento.
Direccion General de Caminos.
Direccion General de Obras Públicas.
Direccion General de Inmigracion y Colonizacion.
Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica.
Registro General de marcas y señales.
Inspeccion General de Minas.
Archivo General Administrativo.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca y museo pedagógico.
Museo Nacional.
Oficina de cange.
Granja Escuela Artigas.
Direccion General de Instruccion Pública.
Comision é Inspeccion D. de Instruccion Primaria.
Administracion de Impuestos de Instruccion Primaria.
Inspeccion General de Abasto.
Internato Normal de maestras.
Internato Normal de maestros.
Escuelas públicas de Montevideo.
Universidad de la República.
Consejo Universitario.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Facultad de Medicina.
Facultad de Matemáticas.
Seccion de Estudios Preparatorios.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Cuerpo diplomático de la República en el extranjero.
Cuerpo Consular de la República en el extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Cuerpo Consular extranjero en la República.
Curia eclesiástica.
Iglesias del departamento de la Capital.
Conventos y Colegios Católicos.
Ministerio de Guerra y Marina.
Estado Mayor General del Ejército.
Capitanía General de Puertos.
Armada Nacional.
Colegio Militar.
Cuarteles.
Comision del Escalafon Militar.
Jefatura General de Fronteras.
Tribunales Militares.
Consejo de Guerra permanente.
Fiscales Militares.
Juzgados Militares de instruccion.
Cámara de Senadores.
Cámara de Representantes.
Poder Judicial.
Juzgado de comercio, de lo civil, hacienda y crímen.
Jueces Departamentales, Crimen y Correccional.
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas.
Defensores de pobres.
Depositarios Judiciales.
Turnos de los Tribunales en el año 1894.
Juzgados de Paz de la Capital.
Diferencia de Meridianos.
Medicina Práctica.
Valor de la moneda papel argentino.
Abogados.
Médicos.
Escribanos.
Parteras.
Bancos, Casas Introductoras, etc. etc.—(Véase en este almanaque...

PRECIOS

Cada ejemplar . . . 0.40
La docena . . . 3.60

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

AVISOS DEL DIA

[illegible]

✝

BENITO MENDEZ

(Q. E. P. D)

Falleció ayer 12 de Octubre de 1893

Dominga G. de Mendez esposa; Antonio, Luis Arturo, Aída y Elida, hijos; Pedro Gardone y Luisa B. de Gardone, padres políticos; Magdalena G. de Veirano, Antonia G. de Castagnino, Benito Veirano y Manuel Castagnino, hermanos políticos; tíos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 13 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Médanos 153. 2089-ot.13

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 17 Y MIERCOLES 18 á las 12 1/2 remataremos gran variedad de artículos de tienda, bazar y alhajas.

Á LAS DOS

Ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas madera, una gran caja de fierro. 2986 oct.13

Fernando Pou

Importante remate de la bien surtida tienda de los señores Gomez y Massa.—Por cuenta y órden de sus acreedores. En mi casa, calle Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL LUNES 16 del corriente á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de la mencionada tienda, consistiendo en un surtido general de mercaderías del ramo. Hay un importante surtido de corsets, ropa blanca y sacos de seda para señora. 2990-oct.13

Alejandro Montautti

Importante remate á 6 meses de plazo ó 5 % de descuento con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras, por órden de las casas introductoras de los señores **Adolfo Rabe, Th. Lamp y C. Brandes y Ca.**—En el depósito del señor Rabe, Zabala 160 y 164.

A la 1 en punto

EL MARTES 24, MIERCOLES 25, JUEVES 26 y DIAS SIGUIENTES, de artículos de

Ferretería
Almacen
Quincallería
Juguetería
Bazar, etc., etc.

como ser: Lámparas, copas, juguetes, floreros, perchas, cuadros, etc., y demás artículos que estarán á la vista.

Recomiendo puntualidad. 2975 oct.12

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, aparadores de nogal macizo, camas matrimoniales de una persona y niño; mesas de luz, id para comedor, lavatorios, un armazon como para librería, cantidad de libros para estudio, libros de medicina é infinidad de artículos que estarán á la vista.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 14 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de completo y variado surtido de géneros de tienda, almacen, ferretería y bazar.

A las 3 1/2 en punto, de cantidad de muebles nuevos y usados, y cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

Visitar la casa el dia del remate, por la mañana.—Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sin interes, para ser vendidos en remate y al mejor postor. 69 perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel J. Moratorio Abogado—Estudio, Misiones 138. Domicilio, Florida 164. 2920 de 6

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Denduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15 1894

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos genito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres 53-pm

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 27-perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm.63 -perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 36-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cerrito núm 59—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 45 pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz* y *garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—... 54-perm.

Dr. Hormaeche

Dr. Juan Fco. Canessa

Eugenio M. Petit

Dr. Pedro Regules

Doctor Bosch

Dr. José Nicastro

Doctor Eugenio S. Casanello

Dr. Castro

Eduardo Acevedo

Francisco M. Castro

Francisco Veira

[illegible]

LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segadora y atadora, con sus recientes reformas, reune las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al país, **superando á cualquiera de ellas** por el ancho de su corte, que es de 7 1/2 piés.

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41 Y ORILLAS DEL PLATA 47

Depósito de máquinas y útiles agrícolas é industriales

Trilladoras de Ruston Proctor y Ca.

FABRICA DE BOLSAS

Unico introductor del aceite mineral **Rusolina**, el mas apreciado para segadoras y trilladoras. 2793-dc.23 2v.p.sem.

Francisco Casullo y Hermanos CIRUJANOS DENTISTAS—Calle Andes 206, esquina 18 de Julio.—Consultas de 8 á 5.—Nuestra casa es recomendada especialmente por los médicos en los casos de operaciones difíciles.—Con el uso de nuestras máquinas y aparatos que quitan el dolor, se ha modificado mucho el temor que tenian muchas personas para repararse la dentadura.—Estos aparatos se usan para quitar la sensibilidad cuando se hacen las orificaciones, emplomaduras, extracciones, y en todas las operaciones que puedan producir dolor, lo que es ya de dominio público.—Hemos establecido un instituto odontológico donde todos pueden asegurarse su dentadura por la ínfima cuota de cincuenta centésimos mensuales. Nos comprometemos en demostrar que para todos es una de las instituciones mas ventajosas que existen hasta el dia de hoy. 79-perm.dpm.

José Pedro Ramirez ABOGADO Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68

Isola doctor A. Oculista—Profesor de clínica oftamológica de la Facultad de Medicina.—Consultas Lúnes, miércoles y viernes de 1 á 4 p. m.—Martes jueves y sábados de 3 á 4 1/2.—Para los pobres martes, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m.—Consultorio, calle Soriano 184 esquina Queguay. 51-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93 46 perm

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 69 perm

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 14 perm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Pablo De María ha trasladado su estudio de abogado á la calle 25 de Mayo núm. 201, entre Misiones y Zabala. 2703-oct.16

S. A. Michelini Contador público—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí, 265** (estudio del doctor F. A. Berra). 13-perm

AVISOS GENERALES

Al comercio Participamos que habiéndose disuelto, por consentimiento de todos los socios, la Sociedad Mercantil del Plata, hemos formado una sociedad en comandita, segun consta por escritura pública otorgada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, para continuar con los mismos negocios de la extinguida sociedad.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Alejo Rossell Rius y Ca.* 2931-ot.16

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido al señor don Alvaro Ballesteros la zapatería de mi propiedad, sita en la calle 25 de Agosto núm. 209, con el nombre de Zapatería del Comercio, de Juan Arata.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha; pasado dicho plazo, no se atenderá ningun reclamo.—Montevideo, Octubre 5 de 1893.—*Juan Arata.* 2901 oct.13

A los hacendados Se desea tomar en arrendamiento de *dos á cuatro* suertes de campo superior, en algunos de los departamentos mas próximos de esta capital, y siendo en alguno de los departamentos mas lejanos, se tomaria de *cuatro á ocho* suertes de campo tambien superior. Al efecto se comprarian las haciendas existentes, previniéndose que es inútil presentar propuestas por campos que no sean de superior calidad. Las personas interesadas pueden dirijirse al conocido consignatario de ganados don Ramon E. Silveira, calle Agraciada núm. 910, Paso del Molino, Montevideo. 2827-ot.27

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería. Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglion y Hno* 29-pm.cdm.

Para licoristas En venta—Un motor á gas, Otto, una máquina para fabricar soda, una cantidad de sifones y demás utensilios.—Todo puede funcionar inmediatamente.—Dirijirse, Moreau François, 52, calle Zabala 52, frente á la Bolsa. 77-pm dpm

Peluquería de Cárlos Belloeq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda se hacen en la Peluquería de Carlos Belloeq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 62-perm

Papas y porotos Del país y del extranjero para consumo y semilla, hay en venta por mayor y menor en el depósito de cereales, avenida General Rondeau núm. 783. Tambien hay surtido permanente de los demás artículos del ramo. Se lleva á domicilio y se atienden pedidos para campaña.—Teléfono de Montevideo núm. 2163. 2509 ot.30

Semilla de alfalfa francesa superior y fresca, recien llegada y otras semillas, se venden en el escritorio de A. Lermitte, Cerrito 80 A. 81 perm.

Se alquila en la Union, calle Industria 50 y 52, 2 casas con jardin, quinta y árboles frutales: La 1.ª contiene 7 piezas y la 2.ª 5, con todas comodidades.—Ocurrir en la barraca de Antonio Susena, Orillas del Plata 205. 2770 oct.22

Se alquila En el camino General Artigas, Paso de las Duranas, una casa quinta con 7 habitaciones, cochera, caballeriza y demás comodidades.—Para tratar, calle Olimar núm. 32. 2918-oct.14

Sociedad Cervecería Germania Estando comprobado que esta Sociedad Anónima se encuentra en el caso previsto por el inciso 3.° del artículo 2.° de la ley de 2 de Junio de 1893, el Directorio que la administra hace saber que ella se ha disuelto y entra en liquidacion.—Como los estatutos no establecen la forma de ésta, el Directorio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 7.° y 8.° de la ley antes citada, convoca á los accionistas para la asamblea que tendrá lugar el dia 3 de Noviembre á las 3 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, calle Queguay núm. 218, con el objeto de resolver la forma de la liquidacion y todo lo relativo á la misma. En dicha asamblea se estará á lo que resuelvan los concurrentes.—Montevideo, 29 Setiembre 1893.—*El Directorio.*

Nota Los señores accionistas deberán presentar sus acciones con arreglo al artículo 35 de los estatutos. 2857-oct.31-dpm.

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 89. 25-perm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTO 37 pm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

ALMACEN DE LÓNDRES

LITÓFAGO

(COME-PIEDRA)

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, puertas, ventanas, marcos y de variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 13 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de sala, dormitorios, escritorios, comedor, mostradores, pajarera, 1 fuelle para fragua, aparatos de gas, cuadros, bebidas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Puertas, ventanas y marcos usados. 2970-ot.11

José B. Gomensoro

De 200 quintales hilo para segadora y atadora, en perfecto estado—En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL VIERNES 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por liquidacion, en lotes á la vista:

200 quintales, mas ó menos, hilo de clase superior y en perfecto estado, para segadora y atadora.

La muestra está en mi casa, á disposicion de los interesados.

Venta al contado y á oro sellado. 2950 oct.10

José B. Gomensoro

De 6 carneros y 9 borregas Rambouillet de la raza Lozano—En la barraca del señor Balparda, calle Cerro Largo núm. 18.

EL SABADO 14 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura estos animales nacidos en el país en el establecimiento del señor Artagaveytia, Cerrillos.

Son animales de 15 meses de edad y sus padres son puros y proceden de la raza Lozano.

Pueden verse. 2951-ot 10

José B. Gomensoro

Del cargamento de ceniza y huesos de la barca italiana "Palmira".—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm 134.

EL MARTES 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda:

945.000 kilos ceniza de huesos.
50.000 id. huesos.
38.000 id. marlos.

A bordo de la barca italiana *Palmira*, procedente de Buenos Aires y de arribada á este puerto.

La venta es á bordo, sin reclamo de ninguna clase. Los interesados pueden mandarlos ver. 2976-oct.12

M. Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Octubre de 1893, á las 4 de la tarde, de una linda esquina á las calles **Patria** y **Carapé** con frente empedrado, vereda y cerco todo pago.

Mide 21 metros 48 de frente á la **calle Patria** por 17 metros tambien de frente á la de **Carapé.**

Area superficial, 265 metros 37 ó sean 359 varas 63.

Servicio de alumbrado, caño maestro y aguas corrientes al frente.

Este terreno se presta para la division y lo venderé fraccionado con un area igual cada uno dando opcion al comprador.

Localidad muy central, todo edificado.

Acto continuo: Venderé otro precioso solar con frente á la calle **Patria** entre las de **Coronel Brandzen** y **Carapé** inmediato al anterior, á una cuadra de la calle **18 de Julio** al Sud y en su mayor altura.

Mide 12 varas 50 frente al Este sobre la calle **Patria** por 40 de fondo. Area, 380 metros 41 ó sean 545 varas 54.

Empedrado, vereda y cerco pagos.

Hay arrimos al costado Sud.

Venta al contado y al mas alto precio, por lo que quieran dar.

TITULOS BUENOS

Atencion al remate, señores pichincheros, pues les ofrezco una pingüe colocacion de dinero.

Garantía por cada solar, 50 pesos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2967-ot.11

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 16 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde—De un campo en el departamento de Rivera, compuesto de 1.700 cuadras cuadradas, sobre el arroyo Corrales y otros.

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia diez y seis del entrante Octubre á las dos de la tarde se va á vender en remate público por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, una fraccion de campo situada en el departamento de Rivera, sobre el arroyo de Corrales, compuesto de un área de *mil setecientas cuadras cuadradas*, que linda por el Este con el expresado arroyo de Corrales; por el Norte con el arroyo de los Ahorcados y línea de la Cuchilla hasta encontrar el arroyo de Guayabera; por el Oeste con el mismo arroyo y por el Sud y Sud-Este, con el arroyo Pitanguera.—La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta; y se verifica en los autos seguidos por don Tomás Bonino, hoy su cesionario, contra el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

El remate se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 169.

Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 99. 2683 st.15

M. Mendoza Garibay

EL VIERNES 20 de Octubre, á las 5 de la tarde.—De una bien situada casa de altos, en la calle **Florida núm. 157 B y 159,** entre las de **San José** y **Soriano**. Area 395.21 v. c ó sean 13 v. 75 de frente al Este, por 28 v. 75 de fondo. Tiene 9 piezas en el piso bajo, sin contar las demás dependencias, como ser las cocinas, letrinas, gran algibe, servicio de agua corriente, etc., y 8 piezas en los altos, con todas las comodidades.

Esta propiedad, por la especial situacion que ocupa y la distribucion interior de la misma, se presta para alquilarla como casa de vecindad, produciendo de 120 á 130 pesos mensuales. Las composturas y arreglos necesarios que son de poco costo, harian producir fácilmente la renta mencionada.

Téngase muy presente la ubicacion central, pues...

[illegible]

Leoncio Milhas

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 13 del corriente Octubre.—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—Muebles nuevos y usados.—Una consola con espejo, camas, sillas, toilleres, perchas de pié, sillas de viaje, relojes para pared, etc.—Mostradores, vidrieras para puerta-calle; alhajas finas; una linda portada para sala, puertas y postigos—6000 cigarros de hoja, hamburguesas con avería.—Loza, cristalería, líquidos, comestibles; una elegante pajarera y una gran variedad de artículos indispensables en toda casa de familia.—EL VIERNES 13, á la una de la tarde. 2916 oct.10

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Agustin Lombardini, calle Mercedes núm. 278, altos, cuyos muebles fueron importados directamente de Hamburgo por dicho señor.

Oportunamente fijaremos el dia que tendrá lugar te y el detalle de los muebles. 2868 ot.5

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos muebles de sala, aposentos, comedor, escritorio, pianos, alfombras, espejos, etc., pertenecientes á una familia que se ausenta para Europa. En nuestra casa, calle Sarandí núm. 168 y 172, entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SÁBADO 14 del corriente, á las 12 1/2 en punto de la tarde, daremos principio á la venta, á la mas alta oferta, de todos los muebles, mercaderías y alhajas depositados en nuestra casa.

Recomendamos un bonito juego de sala compuesto de de once piezas tapizado en reps de seda, un juego de dormitorio matrimonial de nogal macizo casi nuevo, otro amueblado para una plaza, casi nuevo, de nogal; un amueblado para comedor de nogal maciso y roble compuesto de 11 piezas, ricas bibliotecas de nogal, id. de roble, escritorios de nogal, veinte docenas sillas de Viena, sillas de Viena giratorias, mesas de sala, guarda ropas, aparadores, mesas de todas clases, espejos, cuadros al óleo, marinas y por último recomendamos un piano norteamericano de la marca C. H. L. Cabe en perfecto estado.

¿Necesita usted dinero?

La casa se lo da sin cobrarle interés alguno, sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y sobre todo lo que represente valor. 2909 ot.12

Francisco Piria

EL DOMINGO 15 de Octubre. **A 50 meses de plazo 85 solares en el centro de Montevideo** frente al antiguo cuartel de Morales, al lado de la que fué quinta de Requena, con frente á las calles Patria, Colonia, Sarandí, Orillas del Plata y Cerro Largo—En el barrio del Cordon—Con tranvía de 2 vintenes la cuadra—A 6 minutos de la plaza Matriz—**Venta al mejor postor!—Sin base ni límite!—Por lo que quieran dar!**

Por cuenta y órden de la empresa particular La Industrial, que es la que más ha fomentado la propiedad [illegible]

[illegible]

Orden del remate

EL DOMINGO 15 del corriente, á la una y media en punto de la tarde, saldrán de la plaza Independencia esquina Sarandí 40 wagones conduciendo gratis á los concurrentes.

Seguirán por la calle 18 de Julio.

Podríamos dejar de poner tren, pues es un paseo yendo á pié, pero lo haremos así para que haya puntualidad.

Se recomienda no lleven niños, pues estorban.

No falten.

Por planos, programas y boletos, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres 216. 2917-ot.10

Julio R. Alvarez

De todas las existencias de la Sociedad Cooperativa de Consumo—Por órden de la Comision Liquidadora de dicha sociedad.

Hoy y dias siguientes, á las ocho de la noche, procederé al remate de las existencias valiosas de dicha sociedad, por completa liquidacion.

Su inmenso y variado surtido está detallado en los carteles, pues apenas podríamos apuntar en este aviso sus especialidades que consisten en vinos finos de Jerez de diferentes marcas y en cantidades no solo á suplir la bodega de los particulares de buen gusto, sino á comerciantes para su especulacion.

Los vinos franceses de marca de reconocida reputacion, han sido otras de las especialidades de esta casa, como sus conservas que no se han introducido mejores en plaza, platinas americanas, inglesas, alemanas, cubiertos de distintas fábricas, porcelanas, juegos de mesa, lavatorios, etc., etc., loza piedra, pequeños juegos de comedor, de rica loza inglesa, al alcance de todo el mundo; cristales, bacarat, San Luis, Bohemia, medio cristal, etc., artículos de menage, de los mas indispensables para familias; baterías de cocina, estufas, caloríferos, calentadores, pequeñas estufas con su cocina y útiles, donde una familia con pequeño desembolso puede hasta ahorrarse una cocinera; paragüeros, artículos americanos, dulces del Brasil, de los mas exquisito, licores, coñac, champagne, artículos de fantasía, terracotas, bomboneras, centros de mesa, bolsas para confites, un surtido de artículos de ferretería en general; como especialidad, salsas ingleses y aperitivos de la misma procedencia en general; rhum, whiskey y una variedad tal de artículos, que si la época fuera de auge y esplendor, valdría la pena de formular un catálogo de tan importantes existencias, seguro de no hacer un reclamo al ofrecer al público tan exquisito y variado surtido.

Inmediatamente de vendidas las mercadería, seguiré con todo lo que constituye la instalacion de dicha sociedad, consistiendo en armazones, mostradores, estantería, útiles del sótano, vidrieras, escritorios, aparatos de gas, etc., tostadores, básculas, balanzas, molinillos y pequeñas maquinarias, inherentes al negocio que son indispensables á instalaciones del género de la Cooperativa de Consumos.

Dos pares de arreos de primer órden, siendo uno de ellos tan bueno que puede servir como solidez y elegancia á los mejores carruajes que pasean por nuestras calles. 2926 pub..

Vicente Torres

Importante remate del almacen situado en la calle 18 de Julio núms. 504, 504A y 504B, casi esquina á Médanos, por cuenta y órden de sus acreedores.

EL MIÉRCOLES 11, JUEVES 12 Y DIAS SIGUIENTES, á la una en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser: lozas, cristales, artículos de ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado, vino carlon y francés y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, caja de fierro, máquina de chopp, báscula, patente de giro, balanzas, medidas métricas, mesas, bancos y demás útiles.

Por cuenta y órden de una casa introductora: 50 cajones kerosene, 30 cajones aceite de oliva sin marca, 3 sacos nueces, 55 cajones bacalao, 5 cajones bitter Puyastier, 20 cajones Oporto, 10 cajones cerveza, 500 latas sardinas, 600 tarros calamares, 50 docenas copas y 400 latas tabaco de una libra y de media.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2900-oct.6

Vicente Torres

Del almacen y billar denominado Vista Alegre, situado en la calle Inca esquina á Salamanca, Barrio Reus al Norte.

EL MARTES 17 Y MIÉRCOLES 18 del corriente á la 1 en punto procederé á la venta al mejor postor, de todas las existencias del referido almacen, constando de un variado surtido del ramo como ser: azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, cognac, Oporto, Jerez, caña, guindado, vino francés y carlon y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo: Los armazones, mostradores, mesa de billar, máquina de chopp, balanzas, medidas métricas, mesas, taburetes y patente de giro.

Por otros datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2080 oct.12





El Banco Comercial

183—CERRITO—183

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

AVISO IMPORTANTE

REPÚBLICA ORIENTAL URUGUAY



Banco Comercial

[illegible]

SANGRE — VINO de GELLINI

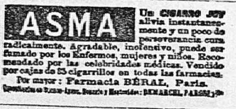


Exportadores

[illegible]

Escribir á Spence, 12, Rumford Place—Liverpool, Inglaterra.





BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijar como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-pm

ASMA Un CIGARRO JOY allvia instantaneamente y un poco de perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 35 cigarrillos en todas las farmacias.

Por mayor: **Farmacia BÉRAL, París.**

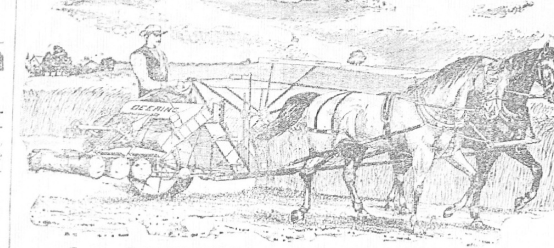
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Ca.



Juzgado L. de Comercio

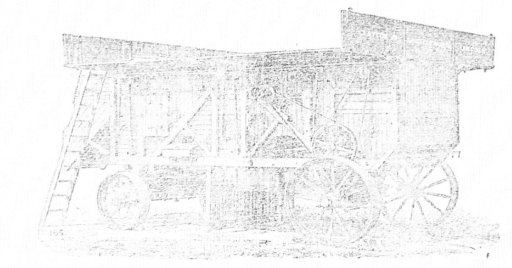
De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del fallido Timoteo Blanco y Ca, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 3 de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2925 oct.13

GRANDES DEPÓSITOS DE MAQUINARIA EN GENERAL DE CASTELLANOS Y DELUCCHI



LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantísimas en la aguja y anudador y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratísimo.

Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y Ca (antes La Guerrera), introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y las de nuestros agentes.—Los demás son hechos en el país, de fierro fundido en vez de maleable. 83 perm.dpm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051.986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Imbucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca Lda, señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

55-3.ª pág.p.dpm. *Director-Gerente*

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash



PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000 ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

8-perm. S. J. Wright, Ger.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works Co	»	100 00
Diego Young Esq.	»	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	»	30 00
Murray Grifiths Esq. (London)	»	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	»	23 50
Guillermo Lyons Esq.	»	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	»	5 00
Ed. Ware Esq.	»	4 70
F.— Pinkfoss Esq.	»	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	»	480 14

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

W. S. Partridge & Co.	£	0	15
Ransomes & Rapier	»	10	0
Fairburn Naylor Macpherson & Co.	»	10	1
Alex. K. Mackinnen Esq.	»	5	1
H. C. Allen Esq.	»	5	
Patent Nut & Bolt Co. Limd.	»	3	
The Horsehay Co.	»	2	
Henry Pooley & Ca.	»	2	5
Allen Everitt & Jones.	»	1	5
R. Henderwick Esq.	»	1	5
Linley & Co.	»	5	5
Vacuum Oil Co. (per J. D. Parley Esq.)	»	5	5
Vickers Sons & Co. (Limd.)	»	5	5
James Liversay & Sons	»	5	0
Anderston Foundry Co. Limd.	»	5	
Tanner Walker & Co.	»	5	
Cowans Skeldon & Co.	»	2	

perm.



FARINE LACTÉE NESTLÉ

(Harina Lactea Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑITOS

MAISON HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES. 16 Rue du Parc Royal PARIS.

DEPÓSITO EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Búrdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

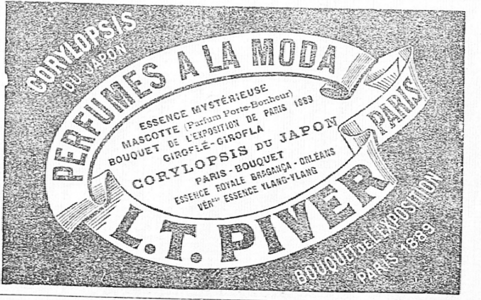
Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, — id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131 dis.







ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

49 perm.



En las enfermedades del **HIGADO** la DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas despues de una larga estancia en los países cálidos. Se prescribe en los hospitales de Paris y de Vichy **EL BOLDO-VERNE** ó Elixir de Boldo-Verne. Depósito: VERNE, Professor de la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia). Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Ciudad de Santander

Saldrá de este puerto el **11 de Octubre de 1893**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes. TARANCO Y Ca.

11 —ZABALA—117 35 tm

MESSAGERIES MARITIME

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el **13 de Octubre**, á las 3 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

DORDOGNE

Saldrá el **21** de Octubre á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, Agente interino, *A. de Saavedra.*

3-perm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 1, 12 Y 25 DE CADA MES

El espléndido paquete brasilero

DESTERRO

Saldrá el de Setiembre á las 6 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguapé, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, los dias 12 y 27 de cada mes. Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino, Ladario.*

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 11 de Setiembre á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS 129

31-pm *Enrique Só*, agente.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 11 del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 17 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.000 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.008 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y Ca Zabala número 72. 9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **18 de Octubre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Noviembre de 1893.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Noviembre** de 1893.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno. 2-perm.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El vapor italiano

NORD-AMERICA

Capitan cav. E. MORTEO

Saldrá el 19 de Octubre 1893, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles

El espléndido vapor correo

Duchessa di Genova

Capitan—G. OLIVARI

Saldrá el 4 de Noviembre 1893, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142. 48-perm.